



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Número 225

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Dependencia de Recaudación. Unidad de Recaudación. Notificación.	8403
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado de Murcia. Aprobado técnicamente el Estudio Informativo EI-4-MU-11 "Ronda Este de Murcia, enlace acceso Norte Murcia al tramo de autovía Murcia-Cartagena".	8403
Delegación provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Unidad Local de Cartagena. Relación de sujetos tributarios.	8404
Delegación provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Unidad Local de Cartagena. Relación de sujetos tributarios.	8404
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Créditos incobrables.	8405
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Notificación.	8407
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Lorca. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio.	8415
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Créditos incobrables.	8418
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Notificación de requerimiento de pago de cuotas.	8419
Agencia Tributaria. Edicto de notificación.	8421
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia. Convenios Colectivos. Exp. 33/94. Ampliación texto convenio para Solplast, S.A.	8421
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de justiprecio definitivo.	8421
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Créditos incobrables.	8422

III. Administración de Justicia

Primera Instancia de Jumilla. Autos 157/94.	8423
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 661/93-A.	8423
Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 122/92.	8424
Primera Instancia Yecla. Autos 365/92.	8424
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Procedimiento 257/94.	8426
Instrucción número Uno de Murcia. Diligencias previas 2.577/94-ST.	8427
Primera Instancia número Dos de Quintanar de la Orden (Toledo). Autos 4 de 1994.	8427
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio 337/94.	8427
Primera Instancia número Dos de San Javier. Autos 40/94.	8428
Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier. Procedimiento 18/94.	8428
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio 247/94.	8429
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 591/93.	8429
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio 759/93.	8429

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos de juicio ejecutivo.	8430
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 400/94.	8430
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 344/94-A.	8430
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 245/93.	8431
Primera Instancia de Jumilla. Autos 40/94.	8432
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Procedimiento 512/93.	8432
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.491/94.	8433
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena. Expediente 139/94.	8433
Primera Instancia e instrucción número Dos de Cieza. Juicio 124/93.	8433
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.898/93.	8433
Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos en reclamación de cantidad.	8434
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos 176/94.	8434
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 916/93.	8434

IV. Administración Local

MOLINA DE SEGURA. Resolución de la Alcaldía.	8435
MOLINA DE SEGURA. Resolución de la Alcaldía.	8435
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Convocatoria de concurso para proveer una plaza de Maestro de Taller.	8436
MURCIA. Anuncio concurso. "Servicio de limpieza de inmuebles y edificios municipales".	8437
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Pruebas selectivas para concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo General.	8438

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	23.312	699	24.011	Corrientes	103	3	106
Ayts. y Juzgados	9.512	285	9.797	Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907	Años anteriores	165	5	170



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11208

AGENCIA TRIBUTARIA

Dependencia de Recaudación

Unidad de Recaudación

El Jefe de la Unidad Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Hace saber: Que resultando desconocido el domicilio para efectuar la notificación del Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria, por don Ginés Fernández Gallardo, NIF 22.361.492-H, recaída en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra la mercantil Pesaje Industrial Automático, S.L., NIF B-30040182, por débitos a la Hacienda Pública y en virtud del artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación de dicho Acuerdo.

"El Jefe de la Unidad de Recaudación propone derivar la responsabilidad en el pago de la deuda tributaria de Pesaje Industrial Automático, S.L., a don Ginés Fernández Gallardo en la cuantía de 14.005.430 pesetas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto; cuota; intereses; sanción; I. a Cta.; total

IGTE 84; 5.948.771; 703.642; 5.948.771; 134.148; 12.467.036.

81 Sociedad; 173.382; 30.053; 173.382; —; 376.817.

82 Sociedad; 249.744; 23.309; 249.744; —; 522.797.

83 Sociedad; 317.275; 4.230; 317.275; —; 638.780.

Suma total: 14.005.430.

Murcia, 16 de septiembre de 1993.—Firmado y rubricado, el Jefe de la Dependencia de Recaudación.

El resto del expediente se encuentra en la Unidad de Recaudación de la A.E.A.T. Delegación de Murcia, sita en Gran Vía Francisco Salzilla, número 21, de esta capital, donde deberá dirigirse para mayor información.

Se le advierte que, transcurridos los plazos que a continuación se señalan, sin haberse efectuado el ingreso se iniciará el periodo ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio como dispone el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de la deuda en periodo voluntario; la presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de Hacienda del territorio en que deba efectuarse el pago.

Suspensión del procedimiento

La suspensión acordada por órgano administrativo o judicial competente en relación con deudas en periodo voluntario, suspenderá los plazos para efectuar el ingreso de acuerdo con el artículo 20.8 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos

Contra el acto de derivación de responsabilidad, podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o bien, reclamación económico administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación.

Contra las liquidaciones tributarias de esta derivación de responsabilidad podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Oficina Liquidadora correspondiente, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación.

Murcia, 27 de julio de 1994.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Pascual Saurín Vives.

Número 11350

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado de Murcia

ANUNCIO

Por resolución de 26 de julio de 1994, la Dirección General de Carreteras, ha aprobado técnicamente el Estudio Informativo EI-4-MU-11 "Ronda Este de Murcia, enlace acceso Norte Murcia al tramo de autovía. Murcia-Cartagena". Murcia.

Por todo ello, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y de acuerdo

con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre el correspondiente periodo de información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo se hace constar expresamente que el tomo III del Estudio Informativo contiene el preceptivo "Estudio de Impacto Ambiental", por lo que esta información pública lo está también a los efectos del Real Decreto Legislativo 1.302/86, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento (Real Decreto 1.311/88, de 30 de septiembre).

Durante dicho periodo informativo, estará expuesto el Estudio de esta Demarcación de Carreteras del Estado (Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, 3.ª planta, Murcia) y en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, donde podrá ser examinado en hora hábiles de oficina y donde podrán presentarse asimismo las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Se hace constar expresamente que toda la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Murcia, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, José García León. (D.G. 29454)

Número 11359

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamiento para su tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Número de liquidación; nombre y apellidos; localidad

380/1000011-1; Gayol Méndez, Juan; Cartagena.
380/1000016-8; Pérez Segura, Fca.; Cartagena.
380/1000014-3; Medina Ros, Susana; Cartagena.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención e interponer las reclama-

ciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 8 de julio de 1994.—El Jefe de Sección Intervención, Rosa M.ª Ortega San Juan. (D.G. 25424)

Número 11439

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamiento para su tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Número de liquidación; nombre y apellidos; localidad

51915/94/380/1000033-9; Sánchez Coy, Jesús; Cartagena.

51915/94/380/1000029-6; Cazorla Mena, Antonia; Cartagena.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 7 de septiembre de 1994.—El Jefe de Sección Intervención, Eleuterio Muelas Nicolás.—Conforme, el Interventor. P.S., el Jefe de Sección, Rosa M.ª Ortega San Juan.

Número 10957

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el O.M. de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00051843	FRANCISCO RISUEÑO BOLLIDA VICTORIA 1 (C.P. 30170)	MULA	08/91-12/92	827.729 Pts.
30/00052910	ENVASADO DE CONSERVAS S.A. CTRA. DE MURCIA, KM. 44 (C.P. 30180)	BULLAS	12/88-12/88	61.200 Pts.
30/00060831	NAVIDE S.A. LOS LOTOS. 6 (C.P. 30205)	CARTAGENA	08/84-12/89	2.235.477 Pts.
30/00061926	IND. ASERRADEROS Y SECAD., S.A. CTRA. LA PALMA KM. 24 (C.P. 30205)	CARTAGENA	11/91-07/93	1.012.044 Pts.
30/00065864	LOPEZ MIRANO DANIEL ABDERRAMMAN II, ES 2 1-C DIANA I (C.P. 30009)	MURCIA	10/91-09/93	938.154 Pts.
30/00066030	MUDANZAS CARCELES, S.A. CTRA. LA PALOMA, 16 (C.P. 30120)	EL PALMAR	09/86-09/93	10.594.287 Pts.
30/00066193	MUEBLES MAPLE, S.C.L. E. DIAZ, 77 (C.P. 30510)	YECLA	06/92-08/93	7.426.288 Pts.
30/00067086	TAPI MURCIA, S.L. FRANCISCO ARNALDOS, S/N (C.P. 30580)	ALQUERIAS	04/86-08/93	8.981.438 Pts.
30/00067741	AI SLAMIENTOS DEL FRIO, S.A. BAÑOS, 1,6° DCHA. (C.P. 30004)	MURCIA	02/93-06/93	281.212 Pts.
30/00067806	VEDINA S.A. CTRA. DE LA AGUA-TRANSP. MADAL- (C.P. 30009)	MURCIA	04/86-02/92	3.769.114 Pts.
30/00068087	CONSTRUC. PUMASA, S.A. MURILLOS, 142 (C.P. 30169)	SAN GINES	03/91-03/91	120.000 Pts.
30/00069730	SAURA MARTINEZ JOSE A. CRUZ DE PIEDRA, 140 (C.P. 30510)	YECLA	12/91-12/91	88.920 Pts.
30/00071272	HIBARSAN, S.A. GRAN VIA EDIF. SALZILLO 42 (C.P. 30005)	MURCIA	01/92-06/93	867.260 Pts.
30/00071682	TALLERES RAMPER, S. A. CTRA. MADRID CARTAGENA, KM. 350 (C.P. 30530)	CIEZA	01/91-08/93	2.375.355 Pts.
30/00071715	TALLERES ALBUJON S.A. GRN. MOSCARDO (C.P. 30330)	ALBUJON	06/89-06/93	8.724.975 Pts.
30/00072290	TRYC, S.A. ARRIXACA 13 (C.P. 30005)	MURCIA	09/90-01/92	2.625.963 Pts.
30/00073113	SERFAST, S.A. TORRE ROND, 76 (C.P. 30011)	MURCIA	11/89-11/89	61.200 Pts.
30/00073338	ENVASES MADERA LA CIERVA, SL C/ LA ARBOLEDA (C.P. 30564)	LORQUI	02/90-02/90	61.200 Pts.
30/00073604	LOPEZ MIRANO DANIEL ABDERRAMMAN II ES. 2 1-C DIANA I (C.P. 30009)	MURCIA	02/91-02/93	644.786 Pts.
30/00076606	MICARNE, S.A. CARADA DE SAN PEDRO (C.P. 30164)	CARADA DE SAN PEDRO	01/89-04/93	22.398.486 Pts.
30/00077037	AIX FERNANDEZ JOSE CARTAGENA, 54 (C.P. 30002)	MURCIA	02/88-08/88	208.463 Pts.
30/00080193	MARTINEZ GARCIA SEBASTIAN ISLAS CHAFARINAS 10 (C.P. 30720)	SAN JAVIER	07/89-09/90	319.858 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00080197	HERMANOS LOPEZ DIAZ, S.A.L. AVENIDA DE LA PAZ, 157 (C.P. 30510)	YECLA	12/90-07/93	5.637.901 Pts.
30/00081390	DECOMENDOR S.A. PINTOR PORTELA 3 3. G (C.P. 30203)	CARTAGENA	01/89-08/90	3.597.118 Pts.
30/00082926	TRANSPORTES TORRES CABALLERO PUENTE TOCINOS, 5-6 (C.P. 30006)	MURCIA	08/89-04/93	4.143.981 Pts.
30/00083105	FRIMOMA S A ANTIGUO CNO ALBATALIA 40 (C.P. 30009)	MURCIA	10/89-02/92	2.399.182 Pts.
30/00083718	OCIO TROPICO, S.L. ISAAC ALBENZ, 16 (C.P. 30009)	MURCIA	09/89-10/92	552.692 Pts.
30/00083896	JOSE MOLINA HERNANDEZ RAMBLA DE GRASO, 82 (C.P. 30609)	CHURRA ARCHENA	07/90-07/90	363.346 Pts.
30/00085376	JAMFER ESTRUCTURAS, S. C. L. REPUBLICA DE PERU, 63 (C.P. 30530)	CIEZA	09/89-06/90	1.146.176 Pts.
30/00085627	MARTINEZ PEREZ PEDRO ANTONIO LAS CAÑALES, 31-LOS DOLORES (C.P. 30011)	MURCIA	10/89-11/92	1.646.504 Pts.
30/00089482	ESTRUCTURAS ARIMESA, S. L. CANTINO DEL BADEN, 2 (C.P. 30168)	ERA ALTA	10/92-06/93	5.724.979 Pts.
30/00089931	PELLICER SANCHEZ JUAN CARLOS CANTINO CABALLERO, 9 (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	04/89-10/91	2.059.711 Pts.
30/00090240	PELLICER SANCHEZ JUAN CARLOS CANTINO CABALLERO, 9 (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	02/93-09/93	499.834 Pts.
30/00090540	TRANSPORTES EL PATICAS S.L. SOR SOLEDAD 11 (C.P. 30540)	BLANCA	10/92-05/93	1.240.642 Pts.
30/00090905	EUROSNICK, S.A. POL. IND. OESTE C/C-2 PRC. 30/22 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	09/90-10/90	48.106 Pts.
30/00091495	ESTRUC. Y CONST. LA PALMA, S.L. CTRA. ESTACION KM. 4 (C.P. 30540)	BLANCA	09/91-07/93	4.130.890 Pts.
30/00095655	SIENDO, S.L. PLAZA SAN NICOLAS, 1 (C.P. 30005)	MURCIA	07/92-06/93	609.982 Pts.
30/00096304	COMARGEL, S.L. RIO GUADALQUIVIR (C.P. 30130)	BENIEL	08/91-03/93	2.431.225 Pts.
30/00096359	KALENDER, S.L. CTRA. DE CEJUTI, S/N (C.P. 30600)	ARCHENA	01/92-08/93	2.374.558 Pts.
30/00096405	TRANS. HNOS. MORENO NADAL, S.L. PARCELA 10/3 B POL IND OESTE (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	12/91-06/93	12.233.641 Pts.
30/00280890	FRUTAS DELICIAS S.A.L. AVDA. RIO SEGURA S.N (C.P. 30540)	BLANCA	03/91-03/91	50.001 Pts.
30/00285904	CITRAL, S.A. CTR. ZENETA (C.P. 30130)	BENIEL	11/90-01/92	1.368.559 Pts.
30/00496049	COLEGIO JAIME BALMES C.S. ESTEBAN, S/N (C.P. 30010)	MURCIA	09/89-03/93	262.449 Pts.
30/01001670	ENVASES ARCHENA, S.L. RAMBLA DEL ARCO 0 (C.P. 30600)	ARCHENA	12/92-01/93	226.136 Pts.
30/01001782	ENVASES SICO, S.L. CNO. DE LOS PINOS, S/N (C.P. 30570)	BENTAJAN	10/92-06/93	892.367 Pts.
30/01004378	AGESUR GESTION INMOBILIARIA, S JARA CARRILLO 9 (C.P. 30004)	MURCIA	01/93-04/93	222.713 Pts.
30/01004379	AGESUR CORREDURIA DE SEGUROS, JARA CARRILLO 9 (C.P. 30004)	MURCIA	01/93-04/93	173.270 Pts.

(D.G. 18336)

Número 10971

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30000112693	VDA. DE J. MONTESINOS S.A. RECREATIVE	ESPINARDO (30100)	93-026639	708010 Pts.
30002163033	JOSE MORENO CABALLERO CRA. DE MURCIA	PUEBLA DE SOTO (30836)	93-026661	284803 Pts.
30002254070	CARLOS NICOLAS BAEZA S A AVDA ATALAYAS 46	CABEZO DE TORRES (30110)	93-026662	63281 Pts.
30002848400	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALFONSO X EL SABIO.9	MURCIA (30008)	93-026675	50368 Pts.
30003080994	CINSA SALVADOR DE MADARIAGA S/N	MURCIA (30009)	93-026678	61514 Pts.
30003570644	JOSE M.EREZ GOMEZ AVDA.SALZILLO 10 8 E	MURCIA (30004)	93-026693	47808 Pts.
30004201043	SANTIAGO GARCIA RODRIGUEZ MAYOR 62	MONTEAGUDO (30160)	93-026735	106206 Pts.
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	MURCIA (30007)	93-026742	1180214 Pts.
30004456374	JUAN TOLEDO GONZALEZ ZANJA. ESC, 1-PISO 1B	CABEZO DE TORRES (30110)	93-026750	212412 Pts.
30004644920	MERLIN COMPAÑIA DE PREFABRICAD IGLESIA 000	MURCIA (30833)	93-026764	774972 Pts.
30004830028	FRANCISCO SOLANO MARTINEZ AVDA. 18 JULIO 14	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-026772	53104 Pts.
30004890955	JOSE MEORO MENDEZ AVD GENERALISIMO 105	ALCANTARILLA (30820)	93-026773	43487 Pts.
30004898534	JUAN GARCIA MARTINEZ CTRA. MADRID EDF. SUR	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-026774	53104 Pts.
30004996544	MARTINEZ BAÑOS DOMINGO OBISPO FRUTOS 031	ALCANTARILLA (30820)	93-026780	123026 Pts.
30005060101	PEDRO CANOVAS MENDOZA GENERAL MOSCARDO SN	EL PALMAR (30120)	93-026782	372341 Pts.
30005218634	BALTASAR MARTINEZ LOPEZ VENTA VEREDA	SANGONERA LA SECA (30835)	93-026786	57226 Pts.
30005257636	EMBUT. HUERTANICA, S.L. B. SAN PEDRO, 65	TORRES DE COTILLAS (30565)	93-026788	44090 Pts.
30005379591	JOSE-MATEO CAMPILLO MARTINEZ RINCON DE MERINO, 29	ALJUCER (30152)	93-026791	63281 Pts.
30005462750	ALTA PELETERIA S L .PLAZA CETINA 6	MURCIA (30001)	93-026796	36598 Pts.
30005563184	VISMUR S A PLAZA APOSTOLES, 12.	MURCIA. (30001)	93-026799	506773 Pts.
30005573591	BASCULANTES DIEGO PEREZ SL POLIG INDUS OESTE	SAN GINES (MURCIA) (30169)	93-026801	73741 Pts.
30005832158	TALLERES TEOFILO MOLINA GONZAL PINTOR SOROLLA 010	ALCANTARILLA (30820)	93-026811	63281 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30005841757	ANTONIO M. LOPEZ CANTON RAMON Y CAJAL, 84-2	ALCANTARILLA (30820)	93-026812	63281 Pts.
30005891368	ILUMINACION HIJOMA S.L. P.PROIBESA C.JERONIMOS 40	GUADALUPE (30107)	93-026813	61976 Pts.
30005948861	MUEBLES LOPEZ Y GARCIA, S.L. CTRA MAZARRON KM 1	EL PALMAR (30120)	93-026819	80958 Pts.
30006012923	HISPANOMUR S.A. RECREATIVO, 8 Y 10	ESPINARDO (30100)	93-026823	109440 Pts.
30006028380	GARCICON, S.L. SOCIEDAD 6-1	MURCIA (30004)	93-026825	123026 Pts.
30006174183	JUGUETES CASILLAS, S.L. SALVADOR MTNEZ.MOYA, 89	MURCIA (30007)	93-026837	100223 Pts.
30006227535	ANA ACUYO CASTILLO OBISPO FRUTOS, 35	ALCANTARILLA (30820)	93-026843	123026 Pts.
30006246228	HOJALATA ISARO S.L. CARRIL DE LOS MONTOYAS	ALJUCER (30152)	93-026844	112896 Pts.
30006286442	ENRIQUE SOBRADO CALVO MARCOS REDONDO 8	MURCIA (30005)	93-026845	42192 Pts.
30006334538	ALIMENTARIA IBEROAMERICANA S.A. C.L. JULIAN ROMEA PARCELA 22 NAVE1	SAN GINES (30169)	93-026850	103968 Pts.
30006360709	MURDECO S.L. CRG VICENTE CANO ALTARES 7	MURCIA (30007)	93-026855	114452 Pts.
30006377580	SADIMAG S A PLATERIA, 44	MURCIA (30001)	93-026858	50086 Pts.
30006378792	CARIS, S.A. LORCA, 2	MURCIA (30008)	93-026859	102426 Pts.
30006384250	ANTONIO ALARCON GAMBIN MANRESA 5 BAJO	MURCIA (30004)	93-026860	40896 Pts.
30006386371	LITOGRAFIA Y METALES, S.A. CTR.ALCANTARILLA-KM.3	NONDUERMAS (30166)	93-026861	57647 Pts.
30006406478	GRAL OPERADORES AGRUPADOS S A. +CARR. DE MURCIA- ALICANTE KM 2	MURCIA (30007)	93-026863	50113 Pts.
30006500953	MOVIMIENTOS DEL SURESTE S.L. TRES CARABELAS, S.N.	CORVERA (30153)	93-026874	61514 Pts.
30006541369	FITOMUR S.A. PICOS DE EUROPA 1	MURCIA (30005)	93-026875	118602 Pts.
30006600781	ANT. JAVIER CARRASC. HDEZ. RDGUEZ. ALMELA, BL. 1 3 C	MURCIA (30007)	93-026879	69856 Pts.
30006604724	TRAOCESAN S.A. C/ ARGENTINA. PO.INDUSTRIAL LASERRE	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-026881	108902 Pts.
30006631703	CEPIMSA, S.A. SAN LORENZO, 22	MURCIA (30008)	93-026884	46417 Pts.
30006669085	MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR PLATERIA, 13	MURCIA (30004)	93-026888	40896 Pts.
30006718494	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ., S.A. RONDA NORTE, 23 - 8 B	MURCIA (30009)	93-026896	827941 Pts.
30006733046	BLAS RIQUELME SANCHEZ ESTACION, 5/3(D	ALCANTARILLA (30820)	93-026898	106206 Pts.
30006754668	EUROPA AUTOMOCION, S.A. CTRA.MADRID KM. 384	ESPINARDO (30100)	93-026901	177283 Pts.
30006768816	ETICON S L PALMERAL 2	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-026903	230582 Pts.
30006776290	DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. DE LA SEDA 4	MURCIA (30009)	93-026905	51984 Pts.
30006802562	JOSE NICOLAS GARCIA SENDA DE GRANADA CARRIL MO 034	MURCIA (30100)	93-026914	68627 Pts.
30006846820	DIST. GARCIA ALCAZAR S A AVDA. SANTA ANA, 25	ALCANTARILLA (30820)	93-026916	71201 Pts.
30006927652	LOEMAR S L TRAV.JAIME I ED.WELLINGTON	MURCIA (30008)	93-026921	136256 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30006929773	ANGEL MARTINEZ VIDAL BDA.N.SRA.REMEDIOS, BL. 4	ESPINARDO (30100)	93-026922	61514 Pts.
30007026470	FRUTAS Y CONSERVAS VILLA ABARA +ARRT ALCANTARILLA	PUEBLA DE SOTO (30836)	93-026932	141600 Pts.
30007095279	NOELPLAST,S.A. POLG.INDUST.PROIBESA,S.N	GUADALUPE (30107)	93-026940	47738 Pts.
30007129534	ALTA PELETERIA, S. L. PLAZA CETINA, 6	MURCIA (30001)	93-026944	40896 Pts.
30007152368	DISCOGRAF, S. A. FINCA CUADRON C.ALICANTE	MURCIA (30140)	93-026945	41760 Pts.
30007194202	MURCIANA DE S. Y C., S.A. SALVADOR MARTINEZ MOYA, 21	MURCIA (30007)	93-026951	121438 Pts.
30007292414	RECLAMOS CANTERO, S.L. C/ SAN VICENTE 4	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-026959	42192 Pts.
30007297161	MANUEL CABALLERO GARCIA P MENENDEZ PELAYO 1	MURCIA (30001)	93-026961	38016 Pts.
30007362940	JOSE LUIS GONZALEZ LOPEZ C/ ALEJANDRO SEIQUER, 7	MURCIA (30001)	93-026965	37160 Pts.
30007378502	THE PALM TREE SCHOOL S A JUNTERONES 4 7J	MURCIA (30008)	93-026968	37952 Pts.
30007399720	ELECTREND SPAIN, S.A. POLIG.INDUST.OESTE PARC.27	MURCIA (30169)	93-026970	109440 Pts.
30007644442	C. DIST. ALIMENTACION S.L. CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 13	MURCIA (30007)	93-026978	155952 Pts.
30007660105	APL.ELECT.Y ELECT.DEL SUREST C/ DR. MARAÑON, 2	MURCIA (30008)	93-026980	53104 Pts.
30007713958	FUNDIC.HERMANOS CRESPO, S.A. CTR.SAN GINES,152	SAN GINES (30169)	93-026989	61007 Pts.
30007718608	MATELMUR, S.A. JOSAE JAVIER, 4	MURCIA (30009)	93-026990	59472 Pts.
30007743967	ANTONIO CHICO CERON AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	93-026991	42466 Pts.
30007773875	TRANSFOR.CAMINOS Y O.P.,S.A. PLAZA STO. DOMINGO, 14 ENTLO	MURCIA (30008)	93-026997	53104 Pts.
30007782262	MARIA PEREZ BELTRAN C/ZAMORA, S/N POL.CAB.VERDE	ALCANTARILLA (30820)	93-026998	61976 Pts.
30007783373	MULASA S A LICENCIADO CASCALES EDF CHUI	ALCANTARILLA (30820)	93-026999	61514 Pts.
30007791053	CONSTRUCCIONES PARCAS, S.L. C/ DUQUE DE PASTRANA, S/N	LAS TORRES DE COTILL (30565)	93-027000	123026 Pts.
30007792063	ELEGANZA, S.A. C/ GUTIERREZ MELLADO, 9	MURCIA (30008)	93-027001	44784 Pts.
30007852081	AUTOMATICOS CORVISA, S.L. C/ AGUSTINAS	ZARANDONA (30004)	93-027009	41760 Pts.
30007888962	PLASTICOS ROS, S.A. CTRA. ALCANTARILLA, 87	PUEBLA DE SOTO (30836)	93-027014	238694 Pts.
30007979696	JOSE LUIS NOVI Y OTRO C.B. SAGASTA S/N	MURCIA (30004)	93-027018	50113 Pts.
30007981316	ANTONIO RODENA FRANCO REPUBLICA DE ARGENTINA	EL PALMAR (30120)	93-027019	34313 Pts.
30007983437	DESPUNTES DE MURCIA S.L. CABEZO CORTADO KM. 392	MOLINA SEGURA (MUR (30500)	93-027020	57122 Pts.
30007990107	GRESPOSAN S.L. ERICAS 15	MURCIA (30004)	93-027021	53104 Pts.
30007993642	URB DEL SUELO.SL AVD LIBERTAD.6 ENTR SL	MURCIA (30009)	93-027023	114452 Pts.
30008002433	CARLOS MARTINEZ ABARCA ARTIZ FERNANDEZ CABALLERO 2	MURCIA (30001)	93-027024	46276 Pts.
30008031533	VIGARPIEL S.L. COLOMBIA, 6	TORRES DE COTILLAS (30565)	93-027029	34064 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008058411	LOPMAN, S.L. C/SAGRADO CORAZON EDIF. MADRID	EL PALMAR (30120)	93-027033	61514 Pts.
30008059724	INDUST.QUIMICAS BIOTON, S.A.L SAN ANTONIO, 33	ALCANTARILLA (30820)	93-027034	283204 Pts.
30008077710	ALQUILER DE GRUAS OLIMAR, S.L AVD. LORCA, 47	SANGONERA LA SECA (30165)	93-027037	91140 Pts.
30008089531	IMPRIMUR, S.A. CARRIL DE LOS ANDIQUES	ALGEZARES (30157)	93-027042	230582 Pts.
30008100039	JASACO, S.L. AVDA. PRIMERO DE MAYO	EL PALMAR (30120)	93-027044	58896 Pts.
30008104887	SEVACAR S.A. JACOBO LEYES 8	MURCIA (30001)	93-027045	47969 Pts.
30008127826	JESUS VIDAL SANCHEZ ESCRITOS FRUTOS HIDALGO, 7 1D	ALCANTARILLA (30820)	93-027046	61514 Pts.
30008167737	RECAMBIOS MEDITERRANEO, S.A. PALMAR, 282 - KM. 3 000	MURCIA (30152)	93-027050	126558 Pts.
30008203406	DILAMP, S.L. CTRA. DE COTILLAS, 1	ALCANTARILLA (30820)	93-027054	247908 Pts.
30008205527	DEPROMUR S.L PLAZA SANTO DOMINGO 7 ENTR A	MURCIA (30008)	93-027056	8671022 Pts.
30008226038	BASPER MURCIA, SDAD. LTDA. CTRA. S.GINES LA PALOMA, S.N	MURCIA (30169)	93-027058	47808 Pts.
30008236243	FRICAPAR, S.L. SENDA GRANADA, 40	GUADALUPE (30107)	93-027059	64240 Pts.
30008259279	ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ MAYOR	CASILLAS (30834)	93-027065	53104 Pts.
30008291211	MARIANO DEL CARMEN PEREZ GIL IGLESIA, 29	SANGONERA LA VERDE (30833)	93-027067	48815 Pts.
30008318186	JUAN PALLARES LOPEZ APOSTOLES, 10	MURCIA (30001)	93-027069	122687 Pts.
30008348296	ADIMEX IMPORTACIONES, S.A. RAMBLA, 2 BAJO	EL PALMAR (30120)	93-027071	58896 Pts.
30008352138	PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L. MALAGA, 13	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027073	61514 Pts.
30008357592	FRANCISCO MORATON CEREZO JUAN CARLOS I, 26	CABEZO DE TORRES (30110)	93-027076	43487 Pts.
30008380632	ANDRES PINA LATORRE SAN ANTON, 21	MURCIA (30009)	93-027080	113855 Pts.
30008394776	JUAN DE DIOS JIMENEZ VIDAL SIERRA ESPUÑA, 1	MOL DE SEGURA (30500)	93-027083	42192 Pts.
30008406496	PART SPAIN COMERC.COMPANY, SL ESCUULTOR ROQUE LOPEZ, 4 8 B	MURCIA (30008)	93-027084	57600 Pts.
30008429031	PEDRO PUIGCERVER CUADRADO MERCED 1	MURCIA (30001)	93-027087	102941 Pts.
30008436509	PROMUCON, S.L. CARRIL DE LOS ROBLES 30	STGO Y ZARAICHE (30007)	93-027089	53104 Pts.
30008444892	MATEO MOMPEAN LAPAZ HERNANDEZ DEL AGUILA 17	MURCIA (30007)	93-027090	192720 Pts.
30008455000	G.S.I.ACOUSTIC, S. A. TORRE ALCAINA, S/N.	CHURRA (30110)	93-027093	180576 Pts.
30008511378	PLASTICOS LA NORIA S L C/ ZAMORA S/N	ALCANTARILLA (30820)	93-027099	95478 Pts.
30008533610	MUEBLE HOGAR, S.L. CTRA.ALICANTE, KM.8	EL ESPARRAGAL (30163)	93-027102	43487 Pts.
30008544017	PASCUAL RUIZ MORENO PASEO ROSALES 1	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027104	57226 Pts.
30008551895	C.ESTUDIOS Y P.INFORM., S.L. BAÑOS, 1	MURCIA (30004)	93-027105	42192 Pts.
30008554727	RECREATIVOS MOBE, S.L. OLTRA MOLTO, 3	TORRES DE COTILLAS (30565)	93-027106	83521 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008576854	PROMOCION DE INFRAESTRUTURAS RONDA NORTE 9	MURCIA (30009)	93-027111	474958 Pts.
30008609085	HURZAM, S L VISTALEGRE 9	MURCIA (30007)	93-027114	71201 Pts.
30008619189	INDUST.PLASTICAS DEL MEDITER CARRIL DEL PARRAL S/N	LA CUEVA MONTEAGUDO (30160)	93-027116	47738 Pts.
30008639603	MURAUTO, S.A. CTRA DE MADRID KM 383	ESPINARDO (30100)	93-027120	696870 Pts.
30008647279	HORTANES, S.A. GONZALEZ ADALID, 3 2	MURCIA (30001)	93-027121	51984 Pts.
30008647986	LOENMAR, S.L. ISAAC ALBENIZ, 5	TORREALTA DE MOLINA (30509)	93-027122	155952 Pts.
30008658494	AUTOMOCION GEA, S.L. CTRA.ALICANTE, KM.8	ESPARRAGAL (30163)	93-027125	150337 Pts.
30008681130	ANDALUX EXPRES DE SGDA, S.A SANTO CRISTO, 1	MURCIA (30001)	93-027130	52483 Pts.
30008682342	PRMOCIONES INVERSOL, S.A. AV. PRIMO DE RIVERA, 10	MURCIA (30008)	93-027131	57563 Pts.
30008695274	JESUS RUIZ SANCHEZ ROMERO DE TORRES, BLQ.7	TORRES DE COTILLAS (30565)	93-027134	54452 Pts.
30008701035	CONTRATAS DE MURCIA S L GLORIA. EDIF. SUR	SANTOMERA (30140)	93-027136	159308 Pts.
30008739128	CERSA MURCIA S.L. SAN CRISTOBAL 3	MURCIA (30001)	93-027141	58896 Pts.
30008758730	DOMINGO QUINTANA PEREZ C/SAN IGNACIO 25	MURCIA (30100)	93-027142	106206 Pts.
30008770147	SEGURAUTO,CIA.SEGUROS Y REAS MARCOS REDONDO 1	MURCIA (30005)	93-027144	90294 Pts.
30008790052	FRANCISCO MUÑOZ HERNANDEZ POLIG. IND. OESTE 16/3	EL PALMAR (30120)	93-027149	51984 Pts.
30008793688	MOVIMIENTOS CORVERA, S. L. FUENSANTA, S/N.	CORVERA (30153)	93-027151	45570 Pts.
30008794601	JESUS LOZANO NICOLAS C/MURILLO 21	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027152	61231 Pts.
30008805412	MARIA F. GUILLEN ANTOLINOS PUERTA NUEVA, 5	MURCIA (30001)	93-027153	34313 Pts.
30008851989	INDUSTRIAS DEL PAN E.VAZ,S.L RIQUELME, 2 BAJO	MURCIA (30004)	93-027160	68627 Pts.
30008879574	ILUMINACION LEM#M DISEÑO S.L SAN ANTON, 31	MURCIA (30005)	93-027162	34313 Pts.
30008881291	FRANCISCO MUÑOZ VALERA AVDA.J.CARLOS I,CRUC.PUNTAL	MURCIA (30008)	93-027163	50086 Pts.
30008904533	RICARDO PONS VAELO MURILLO EDIF. PRINCESA, 3º A	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027169	40481 Pts.
30008959400	JOSE ANT BEJARANO PARREÑO JORGE GUILLEN 11 5 I	MURCIA (30007)	93-027173	86377 Pts.
30008959501	JOSE ANT BEJARANO PARREÑO JORGE GUILLEN 11 5 I	MURCIA (30007)	93-027174	68627 Pts.
30008983547	MEDIPLAST, S.L. CAMINO VIEJO MONTEAGUDO,S/N	MURCIA (30007)	93-027177	111290 Pts.
30008993853	SURINVEST, S.A. POLIG IND. OESTE PARC. 26/13	SAN GINES (30169)	93-027178	51984 Pts.
30009010324	C.B.J.GONZALEZ CASAS Y OTROS ALEJANDRO SEIQUER 13	MURCIA (30001)	93-027181	46276 Pts.
30009036895	HYDREAL S.A.R.L. MAESTRO ALONSO 4 2 B	MURCIA (30001)	93-027187	46276 Pts.
30009045383	PREYDER, S.L. C/ DE LAS CASAS S/N	SANGONERA LA SECA (30835)	93-027189	62599 Pts.
30009061248	INZAMAGA, S.L. B 5, PARCELA 10 POL.IND OEST	ALCANTARILLA (30820)	93-027190	48702 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009067918	AZULEJOS LOS 4 AROS, S.L. CTRA.ALICANTE KM.7	ESPARRAGAL (30163)	93-027192	178416 Pts.
30009072160	ANTONIO NICOLAS Y OTRO C.B. C/CANTERAS SN/P.INDUS.SALAZA	MOLINA (30500)	93-027193	230582 Pts.
30009081759	VIVIENDAS DEL SURESTE S.L. LICENCIADO CASCALES 6	MURCIA (30001)	93-027194	50113 Pts.
30009099442	ACOUSTIC MOBEL, S. L. CASTILLO LARACHE, S/N.	CABEZ DE TORRES (30110)	93-027195	71040 Pts.
30009105910	M JOSE LOPEZ MOLINA JERONIMO GUIJARRO 1 7 A	MURCIA (30009)	93-027196	68286 Pts.
30009130259	FRANCISCO PEREZ ALCAZAR NUEVA 47	SANGONERA LA VERDE (30833)	93-027200	111484 Pts.
30009141777	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ AVDA.ALTO ATALAYA, 35	CABEZ DE TORRES (30110)	93-027201	65808 Pts.
30009142181	ISABEL BERMEJO MORENO FCO.Y JACOBO CLEMENCIN, 5	MURCIA (30005)	93-027202	134352 Pts.
30009166938	LABORATORIOS D.PENARANDA S L CTRA DE MADRID S N	CABEZ DE TORRES (30100)	93-027204	263161 Pts.
30009176133	CRIS BUS S.L. JARDIN LA PAZ.BL.27	EL PALMAR (30120)	93-027208	152862 Pts.
30009245447	EDIFICAC. ALCANTARILLA, S.L. LICENCIADO CASCALES 7	ALCANTARILLA (30820)	93-027214	797533 Pts.
30009279496	FUENSANTA ESPIN GUILLEN CORREGIDOR PUEYO, 6	MURCIA (30007)	93-027218	34313 Pts.
30009281520	C.B.JUAN A.PELLICER OR.Y OTR MARQUESA S/N	MURCIA (30008)	93-027219	68627 Pts.
30009292230	VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ BARITONO MARCOS REDONDO 5 3	MURCIA (30005)	93-027221	176687 Pts.
30009356389	JOSE MARTINEZ MARTINEZ MACHADO, 21	TORRES DE COTILLAS (30565)	93-027223	34313 Pts.
30009377106	FCO.GINES BASTIDA COBACHO PUERTANUEVA,S/N.CINE CENTROF	MURCIA (30008)	93-027230	34313 Pts.
30009378217	ANTONIO VELA TORRES S.L. SAN JOSE 12	EL PALMAR (30120)	93-027231	77032 Pts.
30009398021	CODIPLAST S.L. TRANSFORMADOR S/N	CASILLAS (30007)	93-027236	95478 Pts.
30009555241	ERUDIO S.A.L. ALEJANDRO SEIQUER 3	MURCIA (30001)	93-027246	259030 Pts.
30009555443	URCOMUR, S.L. SAN ROQUE, 26	EL PALMAR (30120)	93-027247	228904 Pts.
30009563527	JOSE TOMAS GARCIA ALBURQUERQUE VENTA LA PEQUEÑA	SANGONERA LA SECA (30835)	93-027249	100223 Pts.
30009565547	SIENDO, S.L. PLAZA SAN NICOLAS, 1.	MURCIA (30005)	93-027250	51984 Pts.
30009568577	CONSUR, S.L. AVDA.GUTIERREZ MELLADO OF3,9	MURCIA (30008)	93-027252	57563 Pts.
30009577570	FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70	MADRID (28013)	93-027253	916162 Pts.
30009595657	RAFAEL MARIN SOTO MARTINEZ CAMPOS, 14	ALCANTARILLA (30820)	93-027257	38016 Pts.
30009598081	KENDO ELECTRONICS S.L. C/MAHON S/N	ESPINARDO (30100)	93-027258	109440 Pts.
30009601822	INOSA MURCIA SL GRAN VIA 19 4	MURCIA (30004)	93-027261	86977 Pts.
30009614956	ARIDOS Y CAMINOS S L C/ SAGASTA 7	MURCIA (30004)	93-027263	61514 Pts.
30009616875	ALCAREL CONSTRUCCIONES SL C/ TRAPERIA 3	MURCIA (30001)	93-027264	123026 Pts.
30009627888	ROTULOS CARAVACA LOPEZ, S.L. SAN ANTON, 26	MURCIA (30009)	93-027266	68627 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009628801	AQUAMURT S.L. C/ MAYOR 119	ESPINARDO (30100)	93-027268	118943 Pts.
30009628902	PEDRO GOMEZ Y OTRO CB CT. FUENSANTA ED. ESPIGAS	MURCIA (30012)	93-027269	69856 Pts.
30009643046	CREFA, S. L. MARTINEZ TORNEL, 14	LA ALBERCA (30150)	93-027273	263232 Pts.
30009651332	ROTULOS CARAVACA LOPEZ S.L. SAN ANTON, 26	MURCIA (30009)	93-027274	43487 Pts.
30009652241	JOSE AROCA ANDUJAR HORNO, 7	SANTIAGO Y ZARAICHE (30007)	93-027275	34313 Pts.
30009659315	KRYSS TV, S.L. PICASSO, 2	TORRES DE COTILLAS (30565)	93-027276	41760 Pts.
30009743278	PESCADOS Y MARISC.MACANAS SA AVDA RONDA NORTE 25	MURCIA (30009)	93-027288	51984 Pts.
30009744692	JOAQUIN CERDA FERRERES NICOLAS DE LAS PEÑAS 4 4	MURCIA (30008)	93-027291	51214 Pts.
30009750756	INTERCON, S. L. NAVARA, 58	EL PALMAR (30120)	93-027293	265514 Pts.
30009753281	ACISUR, S.L. TIERNO GALVAN, 19	EL PUNTAL (30100)	93-027295	53104 Pts.
30009754291	ZERMATT EDICIONES S.L. GONZALEZ ADALID, 1	MURCIA (30001)	93-027296	176741 Pts.
30009758335	GERCOMUR, S.L. PZA. SAN BARTOLOME, 2 ESLO.	MURCIA (30004)	93-027298	256068 Pts.
30009770257	OFICCE ESPAÑA, S. L. VALENCIA, 12	ESPINARDO (30100)	93-027300	178416 Pts.
30009772580	JOSE JUAN BANEGAS SALINAS AV. G.GUTIERREZ M. EDF.C.FAMA	MURCIA (30008)	93-027303	114452 Pts.
30009788243	JOSE RUIZ LAFUENTE MAURILLOS, 99	ALJUCER (30152)	93-027308	57226 Pts.
30009796024	DISTRIBUCIONES ILORCI, S.L. ALMENDRO PLG.IND.EL TAPIADO	S.N. MOLINA DE SEGUR (30500)	93-027313	155952 Pts.
30009802892	A.T. DEL RESTAURO, S.L. GABRIEL CELAYA ,2	ESPINARDO (30100)	93-027316	61514 Pts.
30009825730	HNOS. SANCHEZ ZOME O, C.B. MAYOR, 25	MURCIA (30005)	93-027319	155952 Pts.
30009835632	RICK'S FRUIT, S.L. MONTALBAN, 86	LIBRILLA (30892)	93-029200	155952 Pts.
30009846544	PRODA MEDITERRANEO S.A. CTRA DE MULA S.N.	ALCANTARILLA (30820)	93-027327	510578 Pts.
30009872210	AYANAS S.L. GOMEZ CORTINA 11	MURCIA (30005)	93-027329	57563 Pts.
30009880391	CASH OFICENTRO S L POLG IND OESTE MOD 1 P21/23	SAN GINES MURCIA (30169)	93-027335	50113 Pts.
30009880896	EXCLUSIVAS MURCI S L POLG IND OESTE 5 13	ALCANTARILLA (30820)	93-027336	207937 Pts.
30009880900	FORSAN SOCIEDAD CIVIL SANCHEZ MORENO, 12	MURCIA (30009)	93-027337	32419 Pts.
30100026247	BATURONE Y ORTUÑO CORREDURIA D ARZOBISPO SIMON LOPEZ 010	MURCIA (30004)	93-027346	45148 Pts.
30100058377	ESTRUCTURAS MIMEL, S.L. MERCED 004	MURCIA (30008)	93-027354	57226 Pts.
30100063532	DOMINGO SERRANO MARTINEZ ALFARREROS, 2	MURCIA (30100)	93-027356	474958 Pts.
30100082023	BARES DE MURCIA, S.L. CEFERINO	MURCIA (30004)	93-027359	171569 Pts.
30100085861	TALLER FERIA, S.L. TORRECILLA 001	MURCIA (30008)	93-027361	53104 Pts.
30100086164	EL OBRADOR, SOC.COOP. LA ÑORA 180	MURCIA (30009)	93-027362	277184 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100091319	CROHEDIS S.L. INDUSTRIAL OESTE.PARCELA 2 000	MURCIA (30169)	93-027363	46500 Pts.
30100095056	ESTUDIO ELECTRICIDAD, S.L. ARRIXACA 007	MURCIA (30005)	93-027366	53104 Pts.
30100095864	PEDRO NAVARRO LAFORET ESTACION 019	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027367	68627 Pts.
30100112537	CONSTRUCCIONES SAN PEDRO, COOP PRIMERA, URB. PARQUE LAS P 069	TORRES DE COTILLAS (30565)	93-027372	228904 Pts.
30100122035	CB TALLER LLORET Y LOPEZ CTRA. MADRID KM, 382 000	MURCIA (30100)	93-027374	63281 Pts.
30100255310	ANTONIO BANEGAS SALINAS, S. L. CASILLAS-CARRIL DE LA TIA 000	MURCIA (30007)	93-027390	61514 Pts.
30100306133	CONFORT INTERNACIONAL TAPIZADO CABECICOS-FINCA LA MADRILE 000	MURCIA (30163)	93-027400	840580 Pts.
30100333920	BORIPESCA ESPAÑA SL POL IND OESTE PARCELA 9 000	MURCIA (30120)	93-027406	50712 Pts.
30100337354	CODELESA, S.L. BARITONO MARCOS REDONDO , 1	MURCIA (30005)	93-027407	53104 Pts.
30100347963	SERGEMUR SL CIUDAD JARDIN LA PAZ 000	MURCIA (30120)	93-027410	92550 Pts.
30100349175	JORGE CATARINEU VILAGELIU ALBUDEITEROS 003	MURCIA (30001)	93-027411	57845 Pts.
30100350993	PIZZERIA MADOS, S. L. LEVANTE EDIFICIO ESCORPIO 000	MURCIA (30100)	93-027412	34313 Pts.
30100354128	GUIRAO LOPEZ CONSTITUCION 003	MURCIA (30008)	93-027413	307570 Pts.
30100370902	DOMINGO MARTINEZ SANCHEZ Y JOS CUATRO VIENTOS 002	MURCIA (30835)	93-027417	106206 Pts.
30100428290	FONTAMUR SL PALMAR 533	MURCIA (30120)	93-027432	212412 Pts.
30100449613	ESTRUCTURAS JOVEN S L DON BOSCO 027	MURCIA (30110)	93-027433	184542 Pts.
30100454461	HORNO BENIAJAN SL HERNANDEZ MORA SALIDA 647- 002	MURCIA (30835)	93-027436	139495 Pts.
30100465575	VIRGILI VIUDES ELENA BARITONO MARCOS REDONDO 6	MURCIA (30005)	93-027438	265111 Pts.
30100549138	MARTINEZ CARRILLO SAN FRANCISCO S/N 000	MURCIA (30832)	93-027460	286132 Pts.
30100566013	INVERSIONES VISTAMAR SA CTRA GRANADA K 323	SANGONERA SECA (30835)	93-028911	172687 Pts.
30100567023	INMOBILIARIA INFANTE, S.L. CONDE DEL VALLE SAN JUAN 29	MURCIA (30004)	93-027470	171677 Pts.
30100567023	INMOBILIARIA INFANTE, S.L. CONDE DEL VALLE SAN JUAN 29	MURCIA (30004)	93-026578	177634 Pts.
30100623102	ZAFRA FERNANDEZ JOSE LA FLORIDA 015	TORRES DE COTILLAS (C) (30565)	93-027486	57563 Pts.
30100663013	MADERAS Y DERIVADOS LORENTE S. POLIG. IND. OESTE PARCELA 000	ALCANTARILLA (30820)	93-027498	59472 Pts.
30100673319	ARBEL MURCIA, S.L. LICENCIADO CASCALES 003	MURCIA (30001)	93-027502	118188 Pts.
30100693729	D.G.F.FOTOGRAFICO, S.L. CARRIL DE LOS MANOLOS S/N 000	MURCIA (30007)	93-027506	75620 Pts.
30100707368	FRANCO MARTINEZ MATIAS ROSARIO, 18	MURCIA (30100)	93-027629	229001 Pts.
30100762841	CORTES TORRES JUAN GOYA, 22	ALCANTARILLA (30820)	93-027520	40896 Pts.
30100768501	DONBELLO, S. L. INDUSTRIAL OESTE 005	ALCANTARILLA (30820)	93-027521	482113 Pts.
30100776379	MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L. CAMINO DE LA SILLA S/N 000	MURCIA (30835)	93-027524	45570 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100776783	AVILES GARCIA JOSE MARIA SAN ANTONIO 024	MURCIA (30001)	93-027525	42192 Pts.
30100783554	TECOMUR, S.L. SANTA TERESA 004	MURCIA (30004)	93-027526	53104 Pts.
30100786685	BERENGUER MARTINEZ FERNANDO FERNANDO III "EL SANTO" 007	MURCIA (30100)	93-027528	53104 Pts.
30100786786	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L. NAVARRA 023	MURCIA (30120)	93-027529	51984 Pts.
30100799015	MURCIA ESTEBAN FRANCISCO VELAZQUEZ 028	MURCIA (30110)	93-027531	34313 Pts.
30100802651	COLCHONERIA EMILIO, S.L. MADRID CARTAGENA KM 380 000	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027533	117816 Pts.
30100816088	CEBRIAN MONCHO MARIA TERESA GONZALEZ ADALID 003	MURCIA (30001)	93-027537	64249 Pts.
30100823768	GAMONAL LOYER JUAN MOISES REGION MURCIANA 005	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027542	74323 Pts.
30100823869	GAMONAL LOYER JUAN MOISES REGION MURCIANA 005	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-027543	84384 Pts.
30100848626	GUIRAO RIVERA JUAN JOSE DEL ROMERO 005	MURCIA (30163)	93-027551	128480 Pts.

Murcia, 9 de mayo de 1994.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 17416)

Número 10959

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de Lorca

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30002783631	TUBERIAS VICTORIA S.A. MENENDEZ PELAYO S/N	TOTANA (30850)	93-029311	16895 Pts.
30003940153	AGENCIA TRNSP. NOGUERA, S.L. DIP. RIO CTRA. CARAVACA, S.N.	LORCA (30800)	94-900651	172184 Pts.
30005453757	GINES GIMENEZ RUIZ DIP. PTO. ADENTRO	PUERTO LOMBRERAS (30890)	93-028995	372341 Pts.
30005653821	PEDRO GARCIA OLIVER. MARINES 7	LORCA (30800)	93-028998	473309 Pts.
30005740717	MARCOS PERAN MARIN CTRA. LA ESTACION	PUERTO LOMBRERAS (30890)	93-029001	235616 Pts.
30005762137	CALZADOS ELCA, S.A. EL CHARCO	CARAVACA (30400)	93-029002	146953 Pts.
30006053137	MANUEL PELEGRIL HERNANDEZ RAMBLA GARRIGA	AGUILAS (30880)	93-029008	114452 Pts.
30006532275	MANUEL VICO LOPEZ C. ALD. FAJARDO EL BRAVO, 14	LORCA (30800)	93-029018	34313 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30006634228	JOSE IGNACIO ESPINOSA SANCHEZ INMACULADA 5	AGUILAS (30880)	93-029025	70885 Ptas.
30006677169	CODMA, S.A. PLAZA DEL CAÑO, 4	AGUILAS (30880)	93-029027	41760 Ptas.
30006785182	PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ PROLONGA. JUAN CARLOS I 7 1 C	AGUILAS (30880)	93-029031	61514 Ptas.
30006940180	A.D.E.S.P.O OBDULIO MIRALLES 3	TOTANA (30850)	93-029037	60384 Ptas.
30006990805	ALFONSO BERNAL ROBLES NAVARES	CARAVACA (30400)	93-029041	44090 Ptas.
30007058705	DIEGO ALCON SEVILLA C/ LOPEZ PINTO 8	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-029045	51984 Ptas.
30007127009	CAMPING LOS GERANEOS, S.A. URBANIZACION LOS GERANESOS	AGUILAS (30880)	93-029050	50404 Ptas.
30007138931	TUBOS GARCIA, S.A. CTRA DE MAZARRON, KM. 3	MAZARRON (30870)	93-029053	61652 Ptas.
30007203393	RESURRECCION LOPEZ RUIZ GRAN VIA 15	CARAVACA LA CRUZ (30400)	93-029056	41760 Ptas.
30007364758	ANTONIO SERRANO ALCAINA LOPEZ GISBERT, 24 3	LORCA (30800)	93-029065	54452 Ptas.
30007648886	TELEDISTRIBUCION TOTANA, S.A. JUAN XXIII 13	TOTANA (30850)	93-029069	415589 Ptas.
30007759226	FRANCISCO SANCHEZ MOLINA JUAN CARLOS I EDP. NUEVA L	LORCA (30800)	93-029073	34313 Ptas.
30008049418	CDA. D. ALTO GUADALENTIN ERMITA S/N DIP., ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30891)	93-029087	70273 Ptas.
30008189561	SOGABE, S.L. POLIGONO IND. PARCELA P 9	LORCA (30817)	93-029093	114245 Ptas.
30008368609	JESUS MARTINEZ LORCA GENERAL AZNAR, 23	TOTANA (30850)	93-029105	37952 Ptas.
30008492180	JUAN J CARRILLO Y OTRO C BWS CANADA DE MORALES	LORCA (30800)	93-029112	57122 Ptas.
30008500062	APLIFACE S.L. PD. LOS ROYOS	CARAVACA (30400)	93-029113	53104 Ptas.
30008577864	C.P. CONJ. RES. AGUILAS PLAYA I CASA VERDE	AGUILAS (30880)	93-029119	100734 Ptas.
30008661932	ANA SICILIA LOPEZ Y OTRO C.B. RAMBLA 10	AGUILAS (30880)	93-029124	168768 Ptas.
30008710028	PAMALINO, S.L. MUÑOZ CALERO, 8	AGUILAS (30880)	93-029127	34313 Ptas.
30008717304	JUANA BARNES Y OTROS C. B. LOPE GISBERT, 27	LORCA (30800)	93-029128	42192 Ptas.
30008794702	MOVIMIENTOS AZORIN S.L. SEGUEÑO S/N	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-029132	61514 Ptas.
30008833300	JOAQUIN ALBARRACIN Y OTRO C.B. RUIZ DE ALDA, 1	LORCA (30800)	93-029137	34313 Ptas.
30008852494	FRANCISCO SANCHEZ PEREZ LOS TINTES 2	LORCA (30800)	93-029140	163357 Ptas.
30008852801	EUROMANOLO, S.L. C/ ORTEGA MELGARES, 18	LORCA (30800)	93-029141	42192 Ptas.
30008882709	FRANCISCA CAMPOS ASENSIO TARRASA 4	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-029142	42192 Ptas.
30009000119	CANTERAS PORPIDO S. E., S.C. AVDA. JOSE ANTONIO, 13	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-900662	93880 Ptas.
30009065086	FRANCISCO CABALLERO FERNANDEZ ESTUDIOS MANUALES PARCELA 70	PUERTO DE MAZARRON (30860)	94-900664	45109 Ptas.
30009071958	M. DEL CARMEN GARICA VERA PLAZA DE ABASTOS S/N	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-029153	76032 Ptas.
30009102169	CIROS SHOES, S.L. EL CHARCO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-029156	97405 Ptas.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009194624	SANCHEZ Y MORALES, C.B. CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 7	LORCA (30800)	93-029161	60521 Pts.
30009196947	VALSANZ CONSTRUCCIONES S.A. JUAN XXIII, 13	TOTANA (30850)	93-029162	123026 Pts.
30009197250	ORUGAS PEREZ LOPEZ, S.A. ALAMO 6	LORCA (30800)	93-029163	65636 Pts.
30009244235	CONSTR. Y DERRIBOS MAZARRON SIERRA DE CAZORLA	PTO. MAZARRON (30860)	93-029164	171677 Pts.
30009303647	JOSE QUINONERO CASANOVA STA. QUITERIA, JUNTO RIO	LORCA (30800)	93-029166	63281 Pts.
30009304455	ROBERTO COTILLAS BOREL MARIN MEND 20	AGUILAS (30880)	93-029169	42466 Pts.
30009307687	INMUEBL, S.A. DP. SUTULENA. PUENTE NUEVO	LORCA (30800)	93-029172	115123 Pts.
30009319916	ALFONSO SANCHEZ GARCIA C/SAGASTA, 4.	AGUILAS (30880)	93-029178	40481 Pts.
30009328505	GINES GARCIA LOPEZ URB. PLAYA GRANDE C.COMERC 13	PUERTO DE MAZARRON (30860)	93-029181	34313 Pts.
30009338407	RUIZ MAENOL S.L. CEHEGIN S/N	CARAVACA (30400)	93-029182	54023 Pts.
30009345679	RICK S FRUIT, S.L. C/MONTALBAN, 86	LIBRILLA (30892)	93-029186	51984 Pts.
30009349824	CARVAJAL Y ASUA, S.A. LARA, 11	AGUILAS (30880)	94-900666	196476 Pts.
30009372961	TALLERES ABRIL S.L. CTRA. DE MURCIA S/N	CEHEGIN (30430)	93-029189	126558 Pts.
30009711754	AGUIVEGETAL S.L. MIGUEL DE UNAMUNO 2	CEHEGIN (30430)	93-029194	51984 Pts.
30009717111	KRAUS HENDRIX WITHELMUS URB. CALARREONA, 28	AGUILAS (30889)	93-029195	45157 Pts.
30100006544	SALVADOR GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS	CARAVACA (30400)	93-029222	57122 Pts.
30100037159	LA MULETA HERMANOS S.L. GRAN VIA 14	CEHEGIN (30430)	93-029224	68627 Pts.
30100166289	MARMOLES Y GRANITOS DEL ESPAR TORRECILLA, S/N	LORCA (30817)	93-029232	54023 Pts.
30100166390	FOCATRANS S.L. LA HOYA -CTRA. DE MURCIA S 000	LORCA (30816)	93-029233	163357 Pts.
30100267636	MANUEL CORONADO MARTINEZ CORTIJO ALBORUNCA S/N	TURRE (04639)	93-029237	68627 Pts.
30100289056	ASTILLEROS NAVALES S.L. DARSENA DEL HORNILLO S/N	AGUILAS (30880)	93-029238	247174 Pts.
30100291278	SECYMA S.L. AGUILAS S/N KM.7	LORCA (30800)	93-029241	57226 Pts.
30100525593	NICOLAS NAVARRO EL RAAL -C/JOSE ANTONIO 003	MURCIA (30139)	93-029267	42134 Pts.
30100677359	RODRIGUEZ CASTAÑON SIERRA ESPORA S/N 000	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-029277	34313 Pts.
30100678167	FURAN, S.L. LA PACA 000	LORCA (30812)	94-900675	41568 Pts.
30100703429	ANDREO RODRIGUEZ JUAN CIUDAD DE MÉRIDA 828	LORCA (30800)	93-029280	54452 Pts.
30100749808	RIGOLIN --- ILARIO PLAZA DE ESPAÑA 801	AGUILAS (30880)	93-029289	40896 Pts.
30100811947	MARTINEZ LOPEZ JOSE CAMINO RONDALES KM. 2 000	TOTANA (30850)	93-029295	51287 Pts.

(D.G. 15277)

Número 10974

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el O.M. de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00208509	ARCE MARTINEZ MANUEL FUENTE DEL OJO 6 (C.P. 30530)	CIEZA	03/91-03/91	22.966 Pts.
30/00701779	ABELLAN ABELLAN ANTONIO CNO. ENMEDIO, 116 (C.P. 30139)	EL RAAL	01/83-12/87	829.820 Pts.
30/00708401	CARCELES LORENTE FRANCISCO SAGASTA N.7-2 (C.P. 30004)	MURCIA	01/83-12/85	403.617 Pts.
30/00715247	JIMENEZ HUESCAR JUAN ALGAIDA URB T SIERRA 12 (C.P. 30120)	EL PALMAR	02/84-12/91	1.402.166 Pts.
30/00715883	BLAYA MARTINEZ ALFONSO LOS CORTADOS S/N (ROLDAN) (C.P. 30709)	TORRE PACHECO	07/84-12/91	962.562 Pts.
30/00727417	RISUEÑO BOLLUDA FRANCISCO VICTORIA, 1 (C.P. 30170)	MULA	01/89-12/91	401.931 Pts.
30/00740849	MARTINEZ SALRA MANUEL LARRA 6 BARRIO PERAL (C.P. 30300)	CARTAGENA	01/87-03/89	474.270 Pts.
30/00755457	LAHSETINI MOULAY ELKEBIR MACARENA 1 (C.P. 30201)	CARTAGENA	12/86-12/91	1.170.667 Pts.
30/00756953	CAMACHO PARDO FRANCISCO MAYOR-URB. TORRE (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	07/87-12/91	1.069.517 Pts.
30/00757168	BELTRAN MATEOS MARIANO ARENAL, 34-1.J. MANUEL (C.P. 30011)	MURCIA	01/87-12/91	1.150.491 Pts.
30/00757298	NAVARRO DOMINGUEZ JOSE DAMIA MARIA CARMEN 42 (C.P. 30835)	SANGONERA LA SECA	08/87-11/91	370.099 Pts.
30/00757644	GONZALEZ VALERO JOSE SENCA ENMEDIO 34 (C.P. 30009)	LA ALBATALIA	06/87-08/88	85.732 Pts.
30/00757780	GIMENO RUIZ JOSEFA TTE. PEREZ REDONDO, 1 (C.P. 30003)	MURCIA	06/87-12/91	1.086.510 Pts.
30/00762496	CAMPUZANO RODRIGUEZ JOSEFA SAN ANTONIO, 14 (C.P. 30510)	YECLA	01/88-03/90	503.097 Pts.
30/00763107	ATX FERNANDEZ JOSE CARTAGENA, 54 (C.P. 30002)	MURCIA	11/87-12/91	1.001.544 Pts.
30/00763225	NORTES MARTINEZ CARMEN ALBERTO SEVILLA-E. ANDROMEDA-BJ (C.P. 30011)	MURCIA	01/87-12/91	1.120.496 Pts.
30/00764997	BARBA GARCIA FRANCISCA CONSTITUCION 7 (C.P. 30120)	EL PALMAR	01/89-12/91	735.360 Pts.
30/00768216	FERNANDEZ GRATACOS ANA MARIA URBANIZACION RIO SOL 2 2A (C.P. 30600)	ARCHENA	01/89-01/89	19.077 Pts.
30/00773151	HONRUBIA ALCARAZ JOSE PL. SANTA ISABEL 3 (C.P. 30004)	MURCIA	04/89-12/91	697.205 Pts.
30/00777229	PEREZ SANDOVAL JESUS CARMEN 22 (C.P. 30831)	JAVALT VIEJO	10/89-12/91	582.739 Pts.
30/00779503	MERLOS BELMONTE M VALENTIN SAN ANTON 26 (C.P. 30009)	MURCIA	04/90-06/90	62.953 Pts.
30/00780731	PELLICER SANCHEZ JUAN CARLOS CAMINO CABALLERO (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	03/91-12/91	68.900 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00781889	AMADOR FERNANDEZ JOAQUINA FERNANDEZ CABALLERO 9 (C.P. 30530)	CIEZA	04/90-05/90	41.968 Pts.
30/00785023	LUCAS MARTINEZ ANTONIO JOSE MARIN CAMACHO 26 (C.P. 30530)	CIEZA	08/91-12/91	114.834 Pts.
30/00786993	INORATO FRANCO JOSE ANTONIO PUENTE DEL RIO, 10 (C.P. 30130)	BENIEL	02/91-12/91	252.634 Pts.
30/00787415	BERNAL FENOLL MARIA SAN MIGUEL S/N (C.P. 30620)	FORTUNA	06/91-09/91	91.867 Pts.
30/00788174	ABELLAN MARTINEZ ANTONIO CTRA DE CEUTI S/N (C.P. 30564)	LORQUI	04/91-10/91	160.767 Pts.
30/00790139	VAZQUEZ NESTEIRO VIVIANA CAMINO DE LA BOCANINA, 4 (C.P. 30620)	FORTUNA	06/91-12/91	160.767 Pts.
30/00790264	MORENO CINTAS ANTONIA AVDA DIPUTACION (C.P. 30610)	RICOTE	10/91-10/91	22.966 Pts.
30/00790465	GUILLEN GOMEZ ANTONIO REPUBLICA DEL PERU 51 (C.P. 30530)	CIEZA	07/91-12/91	137.800 Pts.

Murcia, 18 de mayo de 1994.—El Director Provincial Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 18337)

Número 10978

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de Representantes de Comercio del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
080115334440	FERNANDO GABARRON CORREAS ANDALUCIA 1	CEHEGIN (30430)	94-096005	65496 Pts.
080115334440	FERNANDO GABARRON CORREAS ANDALUCIA 1	CEHEGIN (30430)	94-096063	32748 Pts.
080129016086	PEINADO FUENTES MATIAS AVDA DE MURCIA 42 H. RODOL	ALCANTARILLA (30820)	94-000462	24466 Pts.
290083497670	MIGUEL GARCIA MARTINEZ RIO MUNDO BL. C-1-1 BAJO	MURCIA (30006)	94-096009	163739 Pts.
290083497670	MIGUEL GARCIA MARTINEZ RIO MUNDO BL. C-1-1 BAJO	MURCIA (30006)	94-096064	32748 Pts.
300030909303	MARTINEZ LOPEZ JOSE CTRA ALAICANTE 43-4ª ES.1-B	MURCIA (30007)	94-096015	32748 Pts.
300030909303	MARTINEZ LOPEZ JOSE CTRA ALAICANTE 43-4ª ES.1-B	MURCIA (30007)	94-096068	32748 Pts.
300032015103	CAMPILLO VEGUILLAS MANUEL URB. LA TORRE BL. 1	ESPINARDO (30100)	94-096018	163739 Pts.
300032015103	CAMPILLO VEGUILLAS MANUEL URB. LA TORRE BL. 1	ESPINARDO (30100)	94-096071	32748 Pts.
300040640524	GOMEZ AYLLON JOSE A. TANA	BENIAJAN (30570)	94-096022	163739 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300040640524	GOMEZ AYLLON JOSE A. TANA	BENIAJAN (30570)	94-096075	32748 Pts.
300048381730	ESTEBAN MARTINEZ JOSE URB. ALTORREAL VILLA ALTO	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-096024	32748 Pts.
300051296477	ANTELO ADRA ANGEL SAN FERNANDO 58-3º	CARTAGENA (30201)	94-096026	98243 Pts.
300051296477	ANTELO ADRA ANGEL SAN FERNANDO 58-3º	CARTAGENA (30201)	94-096078	32748 Pts.
300056576816	MENDEZ SANCHEZ PEDRO CTRA MAZARRON CTA. BLANCA 1	CARTAGENA (30203)	94-096027	163739 Pts.
300056576816	MENDEZ SANCHEZ PEDRO CTRA MAZARRON CTA. BLANCA 1	CARTAGENA (30203)	94-096079	32748 Pts.
300063479778	VILLA LUCAS MANUEL ABETO 3 VERDOLAY	SANTO ANGEL (30151)	94-096031	109159 Pts.
300066161527	PLAZAS ALARCON ANTONIO GRECIA 40-1º A	CARTAGENA (30203)	94-096032	32748 Pts.
300068520344	CONESA BLANCO JOSE LUIS RONDA LEVANTE 17	MURCIA (30008)	94-096034	29472 Pts.
300068520344	CONESA BLANCO JOSE LUIS RONDA LEVANTE 17	MURCIA (30008)	94-096083	32748 Pts.
300068667763	PEREZ DIAZ JOSE ANTONIO BAEZA 4-1º B	MURCIA (30005)	94-096035	40388 Pts.
300068667763	PEREZ DIAZ JOSE ANTONIO BAEZA 4-1º B	MURCIA (30005)	94-096084	32748 Pts.
300073796639	VIDAL RUIZ JUAN PEDRO CIEZA	CIEZA (30530)	94-096039	40388 Pts.
300073796639	VIDAL RUIZ JUAN PEDRO CIEZA	CIEZA (30530)	94-096087	32748 Pts.
300075325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO ALAMEDA DE CAPUCHINOS 5-4-E	MURCIA (30002)	94-096041	163739 Pts.
300075325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO ALAMEDA DE CAPUCHINOS 5-4-E	MURCIA (30002)	94-096088	32748 Pts.
300081600792	MEROÑO GARRIGA JOSE ALBERTO SAN FELIX 2	MURCIA (30006)	94-096046	163739 Pts.
300081600792	MEROÑO GARRIGA JOSE ALBERTO SAN FELIX 2	MURCIA (30006)	94-096092	32748 Pts.
300083124096	RICARDO ALARCON BOHAJAR PTA. DE ORIHUELA ED MARCONI	MURCIA (30003)	94-096049	32748 Pts.
300085893953	SANCHEZ DURAN PEDRO JUAN RAMON JIMENEZ 7	CARTAGENA (30300)	94-096052	163739 Pts.
300085893953	SANCHEZ DURAN PEDRO JUAN RAMON JIMENEZ 7	CARTAGENA (30300)	94-096095	32748 Pts.
300088745046	CAMPOY MORALES FRANCISCO ANTONIO LOS CEGARRAS 20	EL ALBUJON-CARTAGENA (30329)	94-096055	52397 Pts.
300090997264	LUIS GALDO CASTIÑEIRAS AVDA DE LA FAMA 19-1º	MURCIA (30006)	94-096056	32748 Pts.
300094964665	SANCHEZ MUÑOZ ALFONSO JOSE JUAN FERNANDEZ 13-4º D	CARTAGENA (30204)	94-096104	7640 Pts.
350072972413	NOGUEIRA PEREZ OSCAR VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 11-4	MURCIA (30009)	94-096060	29472 Pts.
350072972413	NOGUEIRA PEREZ OSCAR VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 11-4	MURCIA (30009)	94-096100	32748 Pts.
410078454016	JIMENEZ SIERRA FRANCISCO CTRA SANTA CATALINA 32	MURCIA (30012)	94-096061	163739 Pts.
410078454016	JIMENEZ SIERRA FRANCISCO CTRA SANTA CATALINA 32	MURCIA (30012)	94-096101	1091 Pts.

Número 11440

AGENCIA TRIBUTARIA**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Por el presente edicto y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al denunciado:

Don José Fernández Fernández, D.N.I. n.º 21.965.610, expediente número 10/94, por tenencia de tabaco, según acta de fecha 8-1-94, con último domicilio conocido en calle Ciudad de Almería número 37, de Murcia. El cual no ha podido ser notificado en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación de la A.E.A.T. en Lleida, por lo que se le hace saber:

Primero: Que esta oficina ha instruido el Expediente anteriormente citado por la tenencia con fines comerciales de tabaco carente de las precintas reglamentarias, con formulación de Pliego de Cargos.

Segundo: Que los referidos hechos suponen una infracción tributaria simple tipificada en el artículo 19.7, de la Ley 38/92, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (B.O.E. de 29-12-92), que de acuerdo con el citado artículo será sancionada con multa de 100.000 a 2.000.000 de pesetas.

Tercero: Periodo de contestación al Pliego de Cargos: Quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente Edicto.

Cuarto: Transcurrido el plazo citado, se tramitará la propuesta de Resolución, con imposición, en su caso, de la sanción que corresponda.

Lleida a 24 de agosto de 1994.—El Jefe de la Sección de II.EE., Francisco Mesa Ruiviejo.

(D.G. 29056)

Número 11495

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia**

Ordenación Laboral. Convenios Colectivos. Exp. 33/94
Ampliación texto convenio

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para Solplast, S.A., de ámbito de empresa, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 1 de septiembre de 1994, en cuya acta complementaria acuerda ampliar el texto del convenio, el cual había sido registrado en esta Dirección Provincial, con fecha 30 de junio de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales,

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Con-

venios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial, con fecha 6-9-1994.

Segundo. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 8 de septiembre de 1994.—El Director Provincial, en funciones, Manuel Conejero Abellán.

«Contratos eventuales por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos»

Estos contratos se formalizarán por escrito y al amparo de lo establecido en la Legislación vigente en cada momento. Tendrán la duración máxima de nueve meses, con las prórrogas previstas en la Ley, dentro de un periodo de doce meses, conforme a lo complementado en el convenio colectivo del sector.

Este texto forma un todo orgánico e indivisible con el resto del III Convenio Colectivo de Solplast, S.A.

Lo que firman: Por la Dirección de la Empresa, D. Ramón Sarria Lara; D. Francisco Fernández Fernández; D. Alberto Secada Gutiérrez, y por los trabajadores, D. Pedro Martínez Meca; D. José Sánchez Yepes y D. Pedro Romera Romera; para su aprobación, homologación y registro.

Número 11555

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**Confederación Hidrográfica del Segura**

Expediente: Presa Judío 3

Clave: 07.109.001/3107

Obra: Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la Presa del Judío. Carretera de acceso y zona de presa.

Término municipal: Cieza (Murcia).

Pago de justiprecio definitivo

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 12 de septiembre de 1994, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo, el siguiente lugar, día y hora:

Ayuntamiento, Cieza; día, 14; mes, 10 y hora 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el título de propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia a 12 de septiembre de 1994.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 10972

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el O.M. de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
03/00647355	MARHUENDA IRIGUIEZ RAFAEL PIEDAD, 2 (C.P. 30620)	FORTUNA	07/91-12/92	142.328 Pts.
10/00244109	SANCHEZ CAMACHO MA CARMEN SALVADOR ALLENDE, S.N. (C.P. 30620)	FORTUNA	01/91-12/92	197.970 Pts.
30/00108800	CANDEL PASTOR JOSE A. SAN PEDRO (C.P. 30610)	RICOTE	01/89-12/91	145.884 Pts.
30/00108801	CANDEL PASTOR MARGARITA SAN PEDRO (C.P. 30610)	RICOTE	01/90-12/91	95.884 Pts.
30/00227815	LOPEZ PARDO MATIAS GARROBO, 2 (C.P. 30170)	MULA	04/90-11/90	56.016 Pts.
30/00408795	ROJAS GARCIA EUSEBIO PABLO NERUDA, 3-1 A (C.P. 30530)	CIEZA	01/90-01/91	91.061 Pts.
30/00439162	GOMEZ HARO DOLORES FUENSANTILLA 12 (C.P. 30530)	CIEZA	07/91-08/91	15.657 Pts.
30/00531245	TOLEDO SALMERON MANUEL GRAL. VARELA, 29 (C.P. 30550)	ABARAN	01/90-12/92	274.201 Pts.
30/00605466	CAMACHO MOLINA PASCUAL GRAN VIA 3 (C.P. 30530)	CIEZA	01/88-01/88	5.550 Pts.
30/00610724	BARBA GALERA JOSE ANTONIO CTRA DE JUNILLA CASA DEL OMO (C.P. 30530)	CIEZA FUENTE JUDIO	01/90-03/91	106.719 Pts.
30/00664809	AYALA CUTILLAS PASCUAL CALVARIO (C.P. 30620)	FORTUNA	01/90-12/92	281.203 Pts.
30/00712517	SANDOVAL NTEZ. JUAN GINES AVDA. JOSE A., 11 (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	01/89-09/89	55.900 Pts.
30/00714130	PEREZ PEREZ PEDRO SAN BARCELOME, 8 (C.P. 30620)	FORTUNA	12/90-12/91	100.947 Pts.
30/00763980	CUTILLAS LINARES FRANCISCO J RAMON Y CAJAL, 28 (C.P. 30620)	FORTUNA	04/91-12/92	174.484 Pts.
30/00814944	AMADOR AMADOR ENRIQUE COLON, 46 (C.P. 30550)	ABARAN	01/90-12/92	274.201 Pts.
30/00926815	LAGUNA GARCIA M MERCEDES CRUZ, 58 (C.P. 30620)	FORTUNA	12/90-01/91	14.830 Pts.
30/27453892	LOPEZ JESUS JOSE ANTONIO PIEDAD 42 (C.P. 30620)	FORTUNA	09/91-11/91	15.656 Pts.

(D.G. 18338)

III. Administración de Justicia

Número 11341

PRIMERA INSTANCIA DE JUMILLA

EDICTO

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía número 157/94, a instancia de Bansander de Leasing, S.A. contra la entidad Mometasa, S.L. actualmente en paradero desconocido, y otros; y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la mercantil Mometasa, S.L. para que en término de veinte días comparezca en autos, personándose en legal forma, con prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a Mometasa, S.L., por encontrarse en paradero desconocido, extendiendo el presente, en Jumilla, a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—El Secretario.

Número 11330

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 661/93-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Finamersa, Entidad de Financiación, S.A., representado por la Procuradora Sra. Soto Criado, contra doña Dolores Martínez Salas y doña Josefa Sánchez García, sobre reclamación de 4.731.125 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 23 de enero de 1995; en segunda subasta, el día 23 de febrero de 1995, y en tercera subasta, el día 20 de marzo de 1995, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ron-

da de Garay, a las 12,30 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Urbana ocho. Vivienda en tercera planta alzada del edificio de que forma parte sito en Murcia, partido de San Benito, Barrio de Santiago El Mayor, con fachadas a calles del Carmen y de Pío XII. Es de tipo A. Tiene una superficie útil de 89,93 m² y está distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda, derecha entrando, caja de escalera, hueco de ascensor y Jesús Peñalver Abenza y otros, izquierda, herederos de José Marín Barba, fondo, calle Pío XII y frente, hueco de ascensor, caja de escalera y patio de luces.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, sección 8.ª, libro 143, folio 3, finca 11.114.

Valorada a efectos de subastas 4.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Número 11314

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Don José Marcos Martínez Olivares, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de cognición número 122/92, a instancia del Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de Azcoyen Comercial, S.A., contra Franciso Abril Pérez y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días veintiocho de noviembre; veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y la tercera el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, todas ellas a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.^a— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

5.^a— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.^o— Un vehículo marca Austin, modelo Montego, matrícula de Murcia MU-9600-AC.

Valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

2.^o— Una máquina de tabaco marca Azcoyen.

Valorada en cien mil pesetas (100.000 pesetas).

3.^o— Una máquina de hacer cubitos sin marca visible.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

Dado en Caravaca de la Cruz a treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Primera Instancia número Uno, José Marcos Martínez Olivares.— La Secretario.

Número 11315

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 365/92, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., con domicilio en Santander, Paseo de Pereda, 11 y 12, y con C.I.F. A-39000013, contra Artesanías Santa, S.L., en la persona de su legal representante, con domicilio en Yecla, Ctra. de Villena, Km. 4 y C.I.F. B-30024616 y contra sus fiadores Salvador Santa Ortuño, con D.N.I. número 22.292.297, José Santa Ferriz, con D.N.I. número 22.364.278, Francisco Santa Ferriz, con D.N.I. número 74.299.178 y contra Salvador Santa Ferriz, con D.N.I. número 22.441.350, y contra sus esposas a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de la cantidad de 19.000.000 de pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, doce de enero de mil novecientos noventa y cinco y trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, todas ellas a las 13 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Yecla, calle San Antonio, número tres, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.^a— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a— Servirá de tipo para la primera subasta el valor

que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.^a— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.^a— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.^a— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

6.^a— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.^a— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

Primero.— Urbana: Vivienda número Seis, a la parte derecha de la tercera planta del edificio en Yecla y calle de Teniente Spuche, cincuenta y uno, compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y servicios, con una terraza cerrada y solana a sus dos fachadas, de superficie ciento un metros cuadrados; linda, mirada desde la calle de su situación, a la derecha, calle de Jabonería; izquierda, la vivienda número Siete del mismo edificio, hoy de Pedro Candela, escalera común a edificio y patio de luces común a las seis viviendas, y espalda solar de Vicente Requena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.952, libro 1.108, folio 74, finca 12.670.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Segundo.— Rústica: En término de Yecla, paraje de La Fontanica o Fuentecillas, un trozo de tierra en blanco, de cabida una cuarta y doscientos metros cuadrados, igual a trece áreas. Linda: Este, y Sur, tierra de la hacienda de la

que procede; Oeste Pascuala Calatayud, y Norte, Martín Martí Font.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.952, libro 1.108, folio 68, finca número 12.891.

Valorada en 910.000 pesetas.

Tercero.— Rústica: En término de Yecla, paraje de La Fontanica, un trozo de tierra con trescientas vides de cabida una cuarta crecida, igual a once áreas. Linda: Este, finca y casa de la hacienda de la que procede; Sur, herederos de Luciano Martínez Corbalán; Oeste, los de Bernarda Muñoz, y Norte, Pascual Díaz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.952, libro 1.108, folio 71, finca número 12.892.

Valorada en 880.000 pesetas.

Cuarto.— Rústica: En término de Yecla, paraje de La Fontanica, un trozo de tierra con algunas vides y frutales y dos olivos, dentro de la cual existe una casita de cabida dos celemines, igual a doce áreas y trece centiáreas. Linda: Este, Luis García; Sur, Francisco Martínez Corbalán; Oeste, tierra de la Hacienda de que procede, y Norte, Pascual Díaz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.946, libro 1.105, folio 197, finca número 6.936.

valorada en 12.500.000 pesetas.

Quinto.— Urbana: Vivienda número Ocho, en planta segunda, del edificio de Yecla y calle de Peligros, Cinco, de tipo C), compuesta de diferentes departamentos y servicios, con fachada a la calle de Peligros, a la que tiene voladizo de superficie construida incluido el voladizo ciento dieciséis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y una útil de noventa y cuatro decímetros cuadrados y una útil de noventa y ocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: mirada desde dicha calle, derecha, Juan Melero y patio de luces común; izquierda, vivienda de Salvador Rodríguez y caja de escalera y otro patio de luces común; y espalda, Concepción Andrés Cuenca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.952, libro 1.108, folio 77, finca número 16.194.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Sexto.— Rústica: Tierra en blanco, en término de Yecla, paraje de La Pujola, de cabida una fanega igual a setenta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Miguel Navarro; Sur, Juan José Palao (y don Pedro Andrés); Este, herederos de Marcos Puche y de Pedro Andrés y Oeste, herederos de Juan Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.599, libro 915, folio 154, finca número 5.899.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Séptimo.— Rústica: En término de Yecla, paraje de La Fontanica o Fuentecillas, un trozo de tierra, con unas ochocientas vides, de cabida setenta y dos áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Sur, Remedios Verdú; Este, Salvador Santa; Oeste, Presentación Ortuño; y Norte, cauce.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.627, libro 929, folio 94, finca número 24.805.

Valorada en: 4.500.000 pesetas.

Octava.— Urbana: Vivienda número Cuatro en las plantas primera y segunda, del edificio en Yecla y calle de Hospital, número 50, con fachada también por la calle Corredera, 41, con fachada a calle Corredera accediéndose a ella por la calle de Hospital, de superficie construida ciento sesenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y una útil de ciento treinta y un metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que constituye una vivienda dúplex, unidas ambas plantas por escalera interior y sobre la última de ellas, parte destinada a terraza, aneja a la misma y parte cubierta por tejado. Linda: mirada desde la calle Hospital por la que tiene su acceso, frente, la vivienda número Tres y patio de luces común, al uso del suelo del cual tiene derecho esta vivienda y la número Tres; derecha, Antonio Muñoz; izquierda, Rosa Sánchez, y espalda, calle Corredera, a la que tiene fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.751, libro 999, folio 63, finca número 25.774.

Valorada en 10.951.200 pesetas.

Noveno.— Rústica: En término de Yecla, paraje de La Fontanica, un trozo de tierra de forma de trapecio con algo de viña y el resto en blanco, de superficie cincuenta áreas y sesenta y cinco centiáreas, dentro del cual se ha construido un edificio destinado a vivienda, compuesto de una sola planta distribuida en diferentes departamentos y servicios, con una superficie, construida de ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados y una útil de ciento tres metros noventa decímetros cuadrados, con una marquesina en su fachada principal o Norte de treinta metros cuadrados, por donde tiene su puerta de acceso, cubierta por tejado y estando el resto del terreno destinado a ensanche. Linda: Norte, herederos de José Yago, camino por medio; Sur, Ramiro Lorente; Este, camino de la Redondilla, y Oeste, Josefa Disla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.698, libro 970, folio 20, finca número 24.720.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Diez.— Urbana: En Yecla y su calle de la Cruz de Piedra, 22 y 24, vivienda en planta tercera, descontando la baja, señalada con el número Cuatro, compuesta de varios departamentos y servicios, de superficie construida ciento cuarenta y dos metros cuadrados y una útil de ciento diez metros cuadrados, que linda, mirada desde la calle de su situación, frente, calle de la Cruz de Piedra; derecha entrando, patio de luces común y casa de Francisco Hernández Azorín; izquierda, María Jesús Palao Forte y otros y espalda, Alfredo Ortuño y patio de luces común. Les anejo el cuarto trastero número Tres situado en la terraza superior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.545, libro 889, folio 7, finca número 23.775.

Valorada en 5.250.000 pesetas.

El portador queda ampliamente facultado para su dili-

genciado y posterior devolución y constancia en autos.

Dado en Yecla a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, Susana Pilar Martínez González.— La Secretario.

Número 11316

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Manuel Virtus Ladrón de Guevara, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 257/1994, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., contra Bartolomé Conesa Baillo y Julia Durán Fernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 24 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.128.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de diciembre de 1994 a las 10,30 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de enero de 1995, a las 10,30 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que descen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., oficina de la Avda. de Reina Victoria (clave 1857) cuenta número 3048 / 000 / 18 / 0257 / 94 el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo li-

citador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda tipo dúplex, situada en el paraje de Los Dolores, parte de la Hacienda denominada "Castillitos", diputación del Plan, del término municipal de Cartagena. Se compone de sótano, distribuido en garaje, bodega y trastero; planta baja, distribuida en hall, salón comedor, cocina, dormitorio y cuarto de baño, y planta primera en alto, que comprende tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Es de tipo E y ocupa una superficie construida de 180,50 m². Quedando el resto del terreno de la parcela sin ocupar por la edificación destinado a jardín y patio. Finca registral número 68.302. Inscrita al libro 789, tomo 2.351, folio 69, Sección 3.ª del Registro de la Propiedad de Cartagena, número Uno.

Dado en Cartagena, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Manuel Virtus Ladrón de Guevara.

Número 11360

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Instruyo D. Precias 2.577/94-ST por un accidente de tráfico con resultado de lesiones y daños materiales el día 18 de agosto de 1984, entre varios vehículos, y no habiendo fijado domicilio en España los súbditos alemanes Enma Braunigel, nacida el 17-11-58 en Karaganda (Alemania), su esposo Viktor Braunigel, nacido el 23-4-57 en Alemania y sus hijos Jasmin Marriana Braunigel y Christian John Braunigel, todos ellos que resultaron lesionados, he acordado fijar edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro a publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", notificando a todos ellos conductora y usuarios del vehículo Mercedes RV-EV-42 (D) que las referidas diligencias previas, quedan en Secretaría de este Juzgado por término de dos meses, por si en su transcurso cualquiera de ellos desea formular expresa y formal denuncia, todo ello de acuerdo con lo que establecen los artículos 586 bis y 600 del vigente Código Penal en su parte final.

Dado en Murcia a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.— El Secretario.

Número 11361

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)

EDICTO

Doña Amparo Lomo del Olmo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Quintanar de la Orden.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 4 de 1994, se siguen autos de juicio de faltas por lesiones en riña, en los que aparece como implicado don Admed Bochnafa, y en los cuales, por providencia del día de la fecha, he acordado citar al acto del juicio, al referido implicado, viniendo dicho acto señalado para el próximo día veintisiete del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, y su hora de las 10,50 de su mañana, en la Plaza Constitución de esta villa, y en su Sala de Audiencia, con el apercibimiento de que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto referido las pruebas de descargo que tenga.

Y para que sirva de citación para con el referido implicado don Admed Bochnafa, cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Torre Pacheco (Murcia), y hallarse en la actualidad en paradero desconocido, expido el presente en Quintanar de la Orden, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez, Amparo Lomo del Olmo.— El Secretario.

Número 11374

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 337/1994, promovido por Construcciones Diego Costa, S.L., contra Construcciones Roca Cañavate, S.L., en reclamación de 1.532.566 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Construcciones Roca Cañavate, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11317

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 40/94, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don Ramón de Gea Cabeza, don Antonio José de Gea Cabeza y doña Gemma Caravaca Fernández y esposos a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado:

Notificar al demandado don Ramón de Gea Cabeza, y esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario el embargo trabado sobre las siguientes fincas de su propiedad: Finca registral número 9.053 del Registro de la Propiedad de San Javier.

Citar de remate al demandado referido anteriormente para que dentro del plazo de nueve días puedan oponerse a la ejecución, personándose en autos por medio de Procurador, previniéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin volver a citarlos ni hacerles otras notificaciones que las que determine la Ley, parándoles el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En San Javier a 20 de julio de 1994.— La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.— El Secretario.

Número 11318

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 18/94, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Daniel Carrillo Lobera y su esposa María Mercedes Sola Gracia, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y hora de las doce, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por

segunda vez, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las doce, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y hora de las doce, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de cuarenta y tres millones ochocientos mil pesetas (43.800.000 pesetas) que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-18-0018-94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Urbana: Número Treinta y Seis. En término de San Javier, partido de La Calavera, paraje de Los Pozuelos, vivienda de planta baja cubierta de tejado, señalada con el número treinta y seis de la calle Islas Baleares, con una super-

ficie construida de ciento treinta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de ciento seis metros ochenta y un decímetros cuadrados y una zona de jardinería de trescientos cuarenta y cuatro metros noventa y nueve decímetros cuadrados, lo que supone un total de quinientos metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, distribuidor, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, oficio, cuarto de planta, los cuartos de baño, aseo de servicio, tendedero, despensa y garaje de dieciséis metros treinta y tres decímetros cuadrados. Linda al frente con calle de su situación; derecha entrando, vivienda número treinta y siete; izquierda la vivienda número treinta y cinco y fondo, la vivienda número cuarenta y cinco.

Inscripción: Lo está en el libro 218 de San Javier, folio 75, finca número 18.176-N, inscripción 5.^a.

Dado en San Javier, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.— El Secretario.

Número 11319

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 247/94, promovido por Finamersa, entidad de financiación, S.A., representado por el Procurador Sr. López Palazón, contra Magdalena Plane García y don Francisco Martínez Cayuela, y cónyuges, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 137.808 pesetas de principal, he acordado por providencia de esta fecha, emplazar a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días, se persone en los autos y conteste la demanda, con los apercibimientos de Ley.

Dado en Cartagena a catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11320

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 591/93, se tramitan autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia de Servicios Plásticos, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Señalizaciones Strada, S.L., declarada en rebeldía, en los cuales se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.— En la ciudad de Murcia, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Vistos por don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia, los presentes autos de menor cuantía número 591/93, seguidos a instancia de Servicios Plásticos, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez y asistido del Letrado don José M.^a Cascales Peñalver, contra Señalizaciones Strada, S.L., declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de la cantidad de 1.694.442 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Servicios Plásticos, S.A., contra Señalizaciones Strada, S.L., debo condenar y condeno a ésta a pagar a la entidad actora la cantidad de un millón seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y al pago de las costas procesales. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a los demandados Señalizaciones Strada, S.L., que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 11321

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 759/93, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Concepción Germán Botella —Edificio Manu II—, Margarita López-Briones Pérez-Pedrero y Miguel Salvat Germán, en reclamación de 5.505.020 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a los demandados, Miguel Salvat Germán, Margarita López-Briones Pérez-Pedrero y Concepción Germán Botella, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo sobre los siguientes bienes:

— Bienes de don Miguel Salvat Germán: La parte legal del sueldo y demás emolumentos que perciba como empleado en Laboratorios Farmacéuticos "J. Uriach y Cía., S.A.", con domicilio en C/ Dega Bahi, 59-67, de Barcelona.

— Bienes de doña Margarita López-Briones Pérez-Pedrero: La parte legal del sueldo y demás emolumentos que perciba la demandada, como empleada del Ayuntamiento de Santomera.

— Bienes propiedad de doña Concepción Germán Bo-

tella: Usufructo vitalicio de la finca registral 6.992, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela (Alicante); sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11322

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a 24 de junio de 1994.

La Ilma. Sra. doña Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Carlos Mario Jiménez Martínez, y dirigido por el Letrado Nicolás Muñoz Cubillo, contra Carmen Pellicer Frutos (Murcia) y Antonio Sáez Manzanares (Murcia), declarados en rebeldía; y

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Carmen Pellicer Frutos (Murcia) y Antonio Sáez Manzanares (Murcia), y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.272.938 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11323

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 400/94, promovido por Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa andaluza de Crédito Limitada, contra María del Carmen Taboada Prieto (y contra su esposo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en reclamación de 717.530 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, María del Carmen Taboada Prieto (y contra su esposo, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11324

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 344/94-A se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Jiménez Martínez en nombre y representación de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa andaluza de Crédito Limitada, contra don Lorenzo Peñalver Ros y doña Josefa Peñalver Ros, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 29 de noviembre de 1994, 28 de diciembre de 1994 y 30 de enero de 1995, todas ellas a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

CONDICIONES.

Primera.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de

este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.— Los títulos de propiedad, que han sido suplididos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Solar situado en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, poblado de la Ermita Vieja, de ciento quince metros, setenta y tres decímetros cuadrados de superficie, que linda: Sur o frente, calle La Paz; Este o derecha entrando, la propiedad de Jerónima Peñalver Gil; Oeste o izquierda, travesía de la calle sin

nombre y Norte o fondo, calle Mar de Cristal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Seis, Sección 11.ª, libro 266, folio 66, finca 20.314.

Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca en 3.375.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11325

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María José Cortés López, en funciones de Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, número 245/93, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra don José Manuel Ortiz Lucas y doña Rosario Campos Montarroso, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se especifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza del Ayuntamiento Antiguo, por primera vez el próximo día 19 de diciembre, a las 11 horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 9.613.240 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 19 de enero de 1995, a las 11 horas, con el tipo de tasación del 75% de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 20 de febrero a las 10 horas.

Condiciones

Primera.— No se admitirán posturas inferiores a la cantidad del tipo pactado en la escritura.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20% del tipo fijado.

Tercera.— Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, acompañándose entonces el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso del importe de la consignación.

Cuarto.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta:

Vivienda 15 D, Residencial La Perla del Mar Menor, diputación del Lentiscar, finca número 11.646-N del Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez en funciones, María José Cortés López.— Ante mí, El Secretario.

Número 11326

PRIMERA INSTANCIA DE JUMILLA

EDICTO

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 40/94 a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, contra Elisardo Abalo Moya, con D.N.I., número 35.386.810, en la actualidad en paradero desconocido, y en los que por providencia de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se ha acordado emplazar a Elisardo Abalo Moya para que en término de doce días comparezca en autos, personándose en legal forma, con prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a Elisardo Abalo Moya, por encontrarse en paradero desconocido, extendiendo el presente en Jumilla, a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, Ana Caballero Corredor.— La Secretario.

Número 11327

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

Don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 512/1993, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Juan Nicolás Ibáñez y Ángeles Tovar Serrano, he acordado la celebra-

ción de la primera pública subasta para el próximo día nueve de noviembre, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta se señalará para la segunda, el día nueve de diciembre, y hora de las 10,30 de su mañana, con rebaja del 25% del tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco y hora de las 10,30 y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo de la subasta es el de cinco millones quinientas mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que los autos y certificaciones a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que las cargas o anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a igual hora.

La finca objeto de subasta es:

"Urbana.— Local de planta baja o de calle del edificio, con una superficie construida de cuatrocientos setenta y cuatro metros, treinta y siete decímetros cuadrados, sin distribución interior, que linda: Sur o frente, calle Carlos III, zona de accesos y huecos de escaleras; Norte o espalda, don Francisco García Castillo, patios de luces y huecos de escaleras; Este o derecha entrando, don José García Castillo, patios de luces, zona de acceso y hueco de escalera, y Oeste, o izquierda, el local letra A). Forma parte del edificio Géminis, sito en la calle Carlos III de esta ciudad de Cartagena. Tiene asignada una cuota de participación de seis enteros por ciento. Inscrita la hipoteca al tomo 2.096, libro 170, folio 30, finca registral número 18.747, inscripción 4.ª.

Dado en Cartagena a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez, Edmundo Tomás García Ruiz.— El Secretario.

Número 11379

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña María Dolores López Hernández, en nombre y representación de Santiago González Muñoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional versando el asunto sobre resolución de 23 de febrero de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.491/1994.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11380

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cartagena número Uno.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo con el n.º 139/94 a instancia de Francisca Calin Wandosell y Mariano Grau Sbert, sobre 22 enteros, 8.060 diezmilésimas de la finca hacienda Villa Dolores, en diputación del Garbanzal y Roche término de La Unión, con la cabida de diecinueve hectáreas, treinta y un áreas, cincuenta centiáreas, un decímetro y dieciséis centímetros cuadrados, compuesta de 6 trozos, cuya descripción registral es la siguiente:

Finca n.º 4.686, tomo 242, libro 29, folio 200.

Finca n.º 2.596, tomo 242, libro 29, folio 66 Vto.

Finca n.º 10.141, tomo 381, libro 198, folio 142 Vto.

Finca n.º 6.378, tomo 160, libro 107, folio 126 Vto.

Finca n.º 2.400, tomo 175, libro 112, folio 172 Vto.

Finca n.º 2.399, tomo 92, libro 84, folio 32, todas del Registro de la Propiedad de La Unión.

Habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de 10 días, comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente edicto en Cartagena a doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial.

Número 11381

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CIEZA****EDICTO**

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía bajo el n.º 124/93, a instancia de doña María de los Ángeles Semitiel Segura, contra don Mariano Ayala Hortelano y doña Julia Aroca Candel y herederos desconocidos de don Pascual Bernal Juliá, sobre reclamación de daños, en cuyos autos a recaído sentencia que contiene el siguiente fallo:

"Que estimando la demanda promovida por la representación procesal de doña María de los Ángeles Semitiel Segura debo condenar y condeno a don Mariano Ayala Hortelano y doña Julia Aroca Candel y a los herederos desconocidos de don Pascual Bernal Juliá a que indemnice solidariamente a doña María de los Ángeles Semitiel Segura en 467.533 pesetas, cuantía a la que ascienden los daños ocasionados en su vivienda y pertenencias y con expresa condena en costas.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo".

Y habiéndose acordado la notificación perosnal de dicha sentencia a los herederos desconocidos de don Pascual Bernal Juliá, por medio de edictos, se ha acordado extender el presente.

En Cieza a 30 de junio de 1994.—La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.

Número 11383

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Pedro Alfonso García Valcárcel Escribano, en nombre y representación de don Joaquín Salvador Turpín Tortosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia versando el asunto sobre multa y privación del carnet de conducir por un mes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.898/1993.

Dado en Murcia a 19 de julio de 1994.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 11845

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Doña Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por don Juan López Martínez, representado por el Procurador señor Lope Sánchez, contra Ramón Martínez Guirao, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 4 de noviembre de 1994 la primera; 16 de diciembre de 1994, la segunda, y 12 de enero de 1995, la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

5.^a—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Único: Vehículo marca Renault, modelo 21, gas-oil, matrícula M-0525-IC. Valorado en seiscientos diez mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 1 de septiembre de 1994.—La Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.

Número 11369

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz (Murcia), en proveído de esta fecha dictado en los autos de divorcio número 176/94, seguidos a instancia de la Procuradora doña Juana Montiel Moreno, en nombre y representación de doña Manuela Vázquez Martínez, contra su esposo don José López Navarro, nacido en Calasparra (Murcia), el día 15 de mayo de 1956, hijo de Senén y de Ana, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado emplazar al mencionado demandado para que en término de veinte días pueda comparecer en los presentes autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que están a su disposición en la Secretaría de ese Juzgado las copias de la demanda y documentos acompañados.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma al demandado en ignorado paradero don José López Navarro, libro la presente que firmo en Caravaca de la Cruz a 1 de septiembre de 1994.—El Secretario.

Número 11568

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 916/93, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., contra Mipex, S.A. y José Garrido Lozano.

Y para que sirva de notificación la mejora de embargo trabado sobre la finca registral número 9.416 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, en legal forma, a todos los fines dispuestos, a Mipex, S.A. y José Garrido Lozano, con domicilio desconocido, libro y firmo la presente en Murcia a 8 de septiembre de 1994.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 11403

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

En base a las atribuciones que me están conferidas,

He resuelto: Ratificar la delegación efectuada por el anterior Alcalde de la Presidencia del Consejo de Administración de Servicios Comunitarios de Molina, S.A., Sercomosa, a favor del Primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Oliva Arnaldos.

La delegación conferida surtirá efectos a partir del día siguiente al de la firma de la presente, sin perjuicio de la ulterior tramitación procedente.

Lo manda y firma el señor Alcalde Presidente en Molina de Segura, 11 de julio de 1994.—El Alcalde.

Número 11402

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

Teniendo esta Alcaldía atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en base a razones de conveniencia y oportunidad, aconsejan delegar las atribuciones en las áreas de la actividad municipal que a continuación se expresan.

Consecuentemente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el precitado artículo de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43, 44, 120 y 120 del R.O.F.R.J.

He resuelto:

Primero.

A) Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Oliva Arnaldos, el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Interior, Información y Seguridad Ciudadana, y el ejercicio de la Jefatura de la Policía Local, así como el nombramiento y sanción de los funcionarios que usen armas.

B) Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Segundo Teniente de Alcalde, don Alfonso Vidal López, el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Festejos y Planificación de la ciudad.

C) Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno

y Tercer Teniente de Alcalde, don Rosendo García Hernández, el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Economía y Hacienda.

D) Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Cuarto Teniente de Alcalde, don Tomás Martínez Martínez, el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Infraestructura y Agricultura.

E) Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Quinto Teniente de Alcalde, don Emilio García Mondéjar, el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Industria, Desarrollo y Urbanismo.

F) Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Sexto Teniente de Alcalde, doña Concepción Riquelme Ortiz, el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Asuntos Sociales, Escuelas Infantiles y Mujer.

G) Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Séptimo Teniente de Alcalde, don Antonio Meseguer Aguilar, el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Servicios y Participación Ciudadana.

H) Delegar en la Concejala doña María Ángeles Díaz Molina el ejercicio de las atribuciones referidas a las áreas de Cultura, Educación y Juventud.

I) Delegar en el Concejal don Antonio Ruiz García el ejercicio de las atribuciones referidas al área de Deportes.

Segundo.

La delegación comprende tanto las facultades de Dirección y Gestión como las de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no incluyendo los recursos que puedan interponerse contra los actos de resolución, cuya atribución se reserva esta Alcaldía.

Tercero.

La delegación conferida surtirá efectos a partir del día siguiente al de la firma de la presente, debiendo publicarse en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Cuarto.

El Concejal Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones que dicte, y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del R.O.F.R.J.

En lo no previsto en esta resolución, regirán las disposiciones contenidas en la Ley de Base del Régimen Local y R.O.F.R.J. en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en las mismas.

Lo manda y firma el señor Alcalde Presidente, en Molina de Segura, 11 de julio de 1994.

Número 11476

CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**Convocatoria de concurso para proveer una plaza de Maestro de Taller****Primera. Objeto de la convocatoria**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante concurso, de una plaza vacante en la plantilla de puestos de trabajo laborales correspondiente a la categoría de maestro de taller incluida en la oferta de empleo público de 1994.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

Segunda. Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en el concurso será necesario:

—Ser español.

—Tener la edad de 18 años en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

—Estar en posesión del título de Bachiller Superior, FP2 o equivalente.

—Pertenecer a la plantilla de funcionarios o de personal laboral fijo de cualquiera de los entes consorciados.

—No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

—A tal efecto, quien resulte nombrado será sometido a reconocimiento por los servicios médicos, antes de su toma de posesión.

Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto, mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO.

Tercera. Instancias

Las instancias cuyo modelo se adjunta, serán dirigidas al Ilmo. señor Presidente del Consorcio y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Consorcio la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se representarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen.

Cuarta. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de la selección, mediante publicación oficial en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Quinta. Tribunal

De acuerdo con el Decreto Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 57/86, de 27-6-86 y el Real Decreto 2.223/84 el Tribunal calificador estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El Presidente del Consorcio o miembro de la Comisión Permanente en quien designe.

Vocal Secretario: El Secretario-Interventor del Consorcio o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal nombrado por el Comité de Empresa o Comisión de Seguimiento, en su caso.

El Gerente del Consorcio, o persona en quien delegue.

Un vocal nombrado por la Presidencia del Consorcio.

Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría primera de las establecidas en el anexo IV del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Baremo de méritos de concurso

Regirá el siguiente baremo, alegados y notificados por los aspirantes al presentar su instancia:

1.º—Estar en posesión del permiso de conducción para vehículos de categoría D, 1 punto.

2.º—Por experiencia acreditada en las Administraciones Públicas consorciadas con categoría mínima de oficial de primera mecánico del automóvil, los siguientes:

En los Organismos Públicos integrantes de este Consorcio, 0,10 puntos por mes hasta un máximo de 5 puntos.

3.º—Por asistencia a cursos relacionados con las funciones a desarrollar, las siguientes:

A) Impartidos por Administraciones Públicas:

—De duración superior a 40 horas, 0,5 puntos por curso, hasta 1 punto.

B) Impartidos por empresas u organismos privados:

—De duración superior a 20 horas, 0,5 puntos por mes, hasta 1 punto.

Séptima. Entrevista

El Tribunal podrá sostener una entrevista con los aspirantes en relación con las funciones a desarrollar puntuándose hasta un máximo de dos puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Excmo. señor Presidente del Consorcio al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, puede proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración del Consorcio, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Consorcio sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Novena. Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Décima. Recursos

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Molina de Segura, 9 de septiembre de 1994.—El Presidente del Consorcio, Antonio Soler Andrés.

Número 11846

MURCIA

Anuncio concurso

Objeto. La contratación mediante concurso del "Servicio de limpieza de inmuebles y edificios municipales". La contratación se realizará por zonas, fijándose los siguientes lotes: Murcia Centro, Plazas de Abastos, Zona Norte y Zona Sur.

Tipo de licitación. El concurso se convoca sin fijación de tipo. Los licitadores consignarán en sus propuestas la cantidad anual por la que se comprometen a la prestación de los servicios y que justificarán en su oferta, para cada uno de los lotes fijados a que se presentaren.

Los ofertantes podrán concurrir a cualesquiera de los lotes señalados, si bien necesariamente de forma independiente.

Duración del contrato. Un año y diez meses, debiendo iniciarse el servicio el 1 de marzo de 1995, prorrogable por la tácita de año en año hasta un máximo de cinco años.

Clasificación exigida. Las empresas deberán encontrarse clasificadas conforme a la normativa reguladora de la clasificación de empresas consultoras y de servicios por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Real Decreto de 12-2-82 y legislación complementaria), en los siguientes grupos:

- Lote 1: Grupo III, Subgrupo 6, categoría d.
- Lote 2: Grupo III, Subgrupo 6, categoría b.
- Lote 3: Grupo III, Subgrupo 6, categoría b.
- Lote 4: Grupo III, Subgrupo 6, categoría b.

Fianza provisional. Se fijan las siguientes:

- Lote 1: 2.500.000 pesetas.
- Lote 2: 800.000 pesetas.
- Lote 3: 800.000 pesetas.
- Lote 4: 800.000 pesetas.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día 21 de octubre de 1994, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, 1-4.ª planta.

Apertura de plicas. A las doce horas del día 24 de octubre de 1994, en la Casa Consistorial.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición. Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 221 de fecha 15 de septiembre de 1994.

Murcia, 16 de septiembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 11471

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO****ANUNCIO**

Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición una plaza para Auxiliar Administrativo General con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. De acuerdo con la oferta de empleo público, se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso-oposición 1 plaza de auxiliar de administración general vacante en la plantilla de personal laboral de este Organismo.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a la plaza meritada será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco años, ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Graduado Escolar.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente del Consorcio y se presentarán en el Registro General del Consorcio, los días laborables de 9 a 14 horas, excepto sábados.

2. El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Los derechos de examen que se fijan en la cantidad

de 2.000 pesetas serán satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería del Consorcio se adjuntará a la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias el Presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y Tablón de anuncios, se indicará el nombre y apellidos de los excluidos e indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la misma resolución el Presidente del Consorcio determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes y la composición del Tribunal calificador.

Quinta. Fase de concurso y pruebas selectivas.

El concurso-oposición se compone de dos fases: en la fase de concurso se seguirá el siguiente baremo de méritos:

A) Por haber desempeñado puesto de trabajo similar al que se convoca en cualquier Administración Pública: 0,10 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos.

B) Por haber desempeñado puesto de trabajo similar al que se convoca en Consorcios: 0,20 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

Los méritos anteriores serán evaluados por el Tribunal previamente al comienzo de los ejercicios de la fase de oposición, haciéndose públicos en el tablón de anuncios del Consorcio.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, y de acuerdo con el temario que figura como anexo I en las presentes bases:

Primer ejercicio.— De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en la introducción de un texto en un ordenador, su archivo en memoria y su impresión. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos de tratamiento de textos, la rapidez de la ejecución y la precisión de la transcripción.

El procesador de textos a utilizar será el sistema Windows Microsoft Word, versión 3.1.

Segundo ejercicio.— De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en contestar, oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.— De carácter igualmente obligatorio.

Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición, en relación con los incluidos en el anexo I.

Sexta. Tribunal calificador.

1. Composición. El Tribunal calificador estará integrado conforme al artículo 11 del Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre, por los miembros siguientes:

Presidente: El del Consorcio o miembro de éste en quien delegue.

Secretario: El del Consorcio o funcionario en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial, designado por el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Gerente del Consorcio, o persona en quien delegue.

Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Un representante del Comité de Empresa o de Comisión de Seguimiento del Convenio.

2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Constitución y actuación. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo. Las cuantías a percibir serán en relación con la categoría IV (de 1.ª a 5.ª).

4. Vinculación de las resoluciones del Tribunal. Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el artículo 109 y siguientes

de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

Séptima. Calendario de realización de las pruebas.

1. El lugar, fecha y hora de la celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas, se fijarán en la resolución de la Presidencia del Consorcio donde declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base cuarta.

2. El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que se determine en sorteo celebrado previamente al comienzo de las pruebas por los Sres. miembros del Tribunal.

3. Los aspirantes serán convocados provistos de su D.N.I. para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados apreciados libremente por el Tribunal; la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Octava. Sistema de calificación.

1. Todos los ejercicios obligatorios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y los obtenidos en la fase de concurso.

Novena. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Presidente del Consorcio para que formule el nombramiento pertinente.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

Décima. Presentación de los documentos.

1. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsación) del título exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar, expedido por el Jefe Local de Sanidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anulados todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Decimoprimer. Nombramiento y toma de posesión.

1. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Presidente del Consorcio de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a suscribir el oportuno contrato laboral por tiempo indefinido.

2. Quienes sin causa justificada no suscriban el contrato en el plazo que se señale, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Decimosegunda. Normas de aplicación.

Para lo no previsto en estas Bases o en aquello que las contradigan, serán de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril; la Ley 30/84 de 2 de agosto y el Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre y restante legislación en la materia.

Molina de Segura, 9 de septiembre de 1994.— El Presidente del Consorcio, Antonio Soler Andrés.

ANEXO I

Parte primera: Derecho político y administrativo.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 4. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Consejería de Medio Ambiente, Estructura y Funcionamiento.

Tema 5. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administración Autónoma. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 6. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 7. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 8. Formas de la acción administrativa. Fomento policia. Servicio público.

Parte segunda: Administración Local.

Tema 1. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. Organización municipal. Competencias.

Tema 3. Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades locales menores.

Tema 4. Los Consorcios. El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Tema 5. La función pública local y su organización.

Tema 6. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 7. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 8. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 9. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 10. Haciendas locales: Clasificación de ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 11. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 12. Los presupuestos locales.